

fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos

➤ En torno a la financiación del posconflicto

➤ Resultados de la industria aseguradora en el año 2015



CLAVES PARA EXPLICAR
EL FRAUDE AL SOAT



Colmena
Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

Asegurando el progreso de Martica, aseguramos el progreso de todos.

Cuando una persona como Martica progresa, no solo progresa ella y su familia, sino toda una comunidad: sus vecinos, sus compañeros de trabajo, las personas que la contratan y las personas que ella misma contrata. No permitamos que el progreso de ningún colombiano se vea interrumpido.

Aseguremos el progreso de todos con los Seguros de Personas y Riesgos Laborales de **Colmena Seguros**.

Colmena Seguros, una compañía diferente para un futuro diferente.



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Roberto Vergara Ortíz

Vicepresidente

Juan Enrique Bustamante Molina

Miembros Junta Directiva 2015 - 2016

Bernardo Serrano López, Mauricio García Ortiz, Nicolás Delgado González, Juliana Tobón Peña, Alejandro Rueda Rodríguez, Manuel Obregón Trillos, Roberto Vergara Ortiz, Javier Suárez Esparragoza, Álvaro Vélez Millán, Ignacio Borja Noboa, Sandra Solórzano Daza, Rodrigo Paredes García, Jose Miguel Otoyua Grueso, Juan Enrique Bustamante Molina, Carlos A. Guzmán Peláez, Carlos Augusto Villa Rendón, Jorge Mora Sánchez, Juan Pablo Loureiro, Manuel Fernando Alves, Jorge Hernández Rodríguez, Juan Pablo Luque Luque, Manuel Arévalo, Carlos Arturo Vélez Mejía, Milton Micán Beltrán, Sylvia Luz Rincón Lema, Gabriel Silva Luján, José Carpio Castaño, Victoria Bejarano, Juan David Escobar, Santiago García Martínez, Jaime Calvo, Guillermo Vallejo, Andrés Restrepo Montoya.

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:

Jorge Humberto Botero

Dirección de Comunicaciones y Mercadeo

Ingrid Vergara Calderón

Redacción

Sheyla Rojas Pineda
srojas@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1804

Corrección

Martha Patricia Romero

Diseño, Diagramación, Portada

David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

Vinculación Comercial

Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1803

Producción

Fasecolda

Imágenes

Archivo Fasecolda
Shutterstock.com
Internet - free

Impresión

Icolgraf

Compañías afiliadas

- ACE Seguros S.A.
- AIG Seguros Colombia S.A.
- Allianz Colombia S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
- BBVA Seguros Colombia S.A.
- BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
- Berkley International Seguros Colombia S.A.
- CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
- QBE Seguros S.A.
- Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Seguros de Vida Suramericana S.A.
- Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- Generali Colombia Seguros Generales S.A.
- Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.
- La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
- La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Coface
- Positiva S.A. Compañía de Seguros
- Liberty Seguros S.A.
- Liberty Seguros de Vida S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- Mapfre Crediseguro S.A.
- MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Riesgos Profesionales Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
- Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A.
- Global Seguros de Vida S.A.
- Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
- Seguros Alfa S.A.
- Seguros de Vida Alfa S.A.
- AXA Colpatría S.A.
- Seguros de Vida Colpatría S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Old Mutual Seguros de Vida S.A.
- JMalucelli Travelers Seguros S.A.
- Nacional de Seguros S.A.
- Seguros generales Zurich

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas

Cámaras FASECOLDA

Cámaras

- Cámara de Vida y Personas/Actuaría
- Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
- Cámara de Incendio y Terremoto
- Cámara de SOAT
- Cámara de Transporte / Automóviles
- Cámara de Seguridad Social
- Cámara de Riesgos Laborales

Director

- Wilson Mayorga
- Camila Martínez
- Carlos Varela Rojas
- Ángela Húzgame Avella
- Diego Nieto
- Sandra Rodríguez Samaca
- Juan Pablo Araujo

Direcciones Transversales

Dirección

- Dirección de Estadísticas
- Dirección de Estudios Económicos
- Dirección de Comunicaciones y Mercadeo
- Dirección de Responsabilidad Social y Microseguros

Director

- Arturo Nájera Alvarado
- Hernán Avendaño Cruz
- Ingrid Vergara Calderón
- Alejandra Díaz Agudelo

CONTENIDO

6 • Editorial

Cinco elementos claves para explicar el fraude al SOAT

Ángela Húzgame

10 • Perspectivas

En torno a la financiación del posconflicto

Hernán Avendaño

16 • Análisis

Comportamiento de la mortalidad en la población colombiana y asegurada

Diego Torres - Wilson Mayorga

24 • Invitado

Un formulario único de accidentes para Colombia

Hoover Quitian-Reyes y Carlos Gómez-Restrepo

30 • Coyuntura

Cobertura de salario mínimo en las rentas vitalicias: primer año de implementación

Sandra Rodríguez

34 • Sector

Resultados de la industria aseguradora en el año 2015

Johana Silva - Arturo Nájera

42 • Panorama

El impacto de El Niño en Colombia

David Contreras

47 • Invitado

Seguro ambiental, la herramienta para un riesgo emergente

Sheyla Rojas

50 • Panorama

Cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales en el sector rural y en zonas de conflicto armado

Oscar Espinosa

60 • Insititucional

Fasecolda y Cesvi entregaron los Premios Vía 2015

Sheyla Rojas

66 • Educación financiera

Impulsar cambios en el comportamiento: leer y entender antes de comprar

Adriana Yauhar

70 • Formación

El Instituto Nacional de Seguros, a tono con las TIC y la educación virtual en Colombia

Miguel Martínez - Sarai Mateus



10



50



➔ Portada

06 · Cinco elementos claves para explicar el fraude al SOAT

El seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) atraviesa una apremiante situación, principalmente por cuenta del fraude, y la confluencia de varios elementos que amenazan con agravar la condición del ramo a corto plazo; el sector asegurador está trabajando en varios frentes para tomar medidas que permitan solucionar esta problemática.



42



34

Cinco elementos claves para explicar el fraude al SOAT

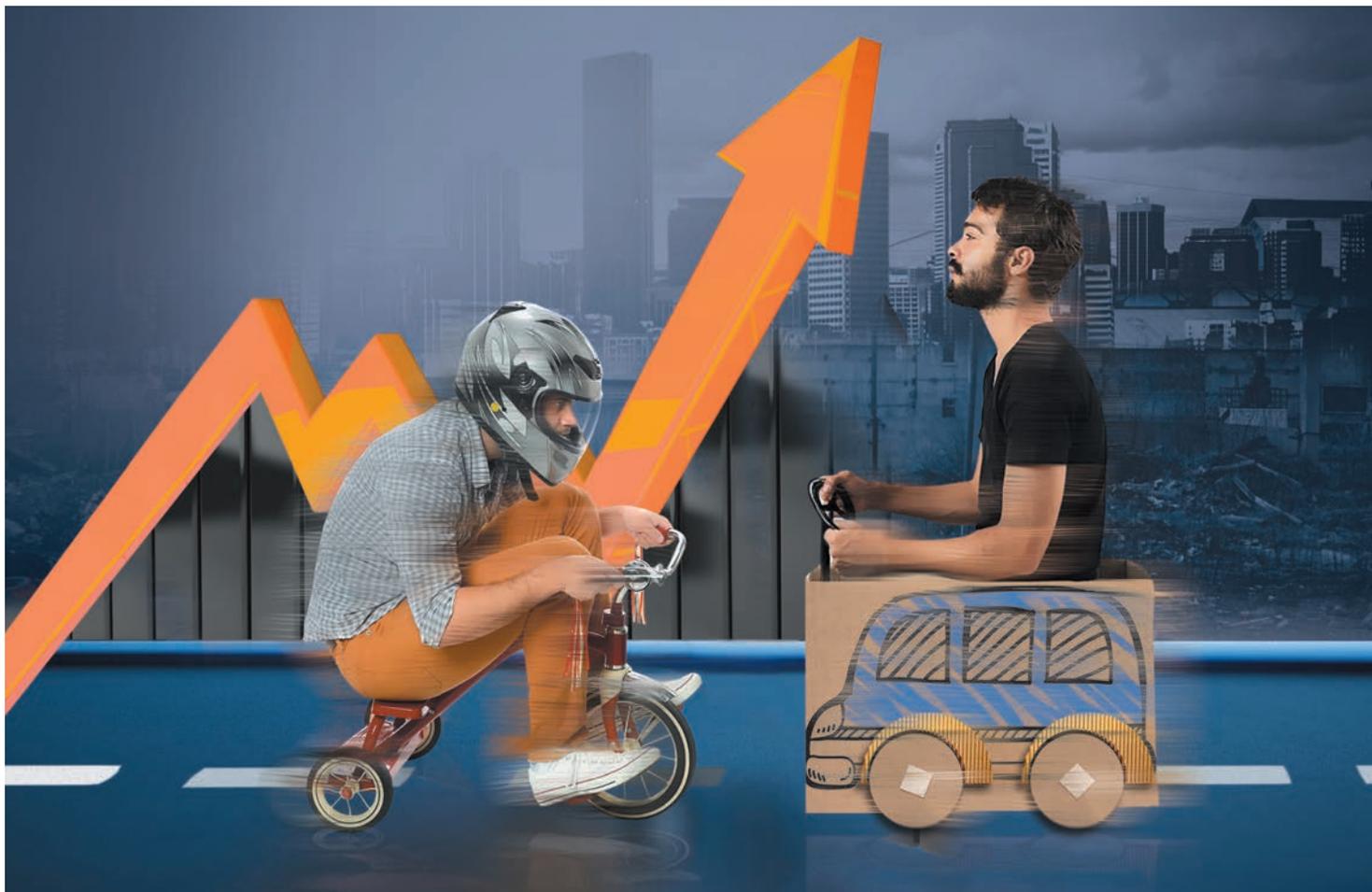
Ángela Húzgame, directora de la Cámara de SOAT
Fasecolda

El seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) atraviesa una apremiante situación, principalmente por cuenta del fraude, y la confluencia de varios elementos que amenazan con agravar la condición del ramo a corto plazo; el sector asegurador está trabajando en varios frentes para tomar medidas que permitan solucionar esta problemática.

Cabe recordar que el SOAT es un sistema fundamental dentro del sistema general de salud de Colombia al proteger, sin excepción, a todas las personas susceptibles de ser víctimas de accidentes de tránsito en las vías del territorio nacional. En otras palabras, el SOAT es la fuente de financiación para la atención de las víctimas de accidentes de tránsito en el país, en la medida en que las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) recobran con cargo al SOAT o al Fondo de Seguridad y Garantía (Fosyga), según sea el caso, los servicios prestados a estas personas. Así mismo, con cargo a este seguro se atienden otras indemnizaciones, como el transporte de las víctimas a las IPS, los casos de incapacidad total o permanente, o el fallecimiento de ellas.

Es así como en 2015, cerca de 650.000 personas fueron atendidas con cargo a este seguro y las aseguradoras pagaron atenciones médicas e indemnizaciones por cerca de \$1.2 billones de pesos, sin contar las atenciones que fueron cubiertas a través del Fosyga.

Si bien el SOAT ha demostrado ser un seguro eficiente para la atención de víctimas de accidentes de tránsito, el marco normativo que lo regula tiene vacíos, algunos de ellos generados por las modificaciones que ha sufrido en los últimos años, que en conjunto generan fuertes incentivos para que algunas IPS abusen del sistema y del seguro. A lo anterior, se suma que las aseguradoras del SOAT no pueden llevar a cabo gestión del riesgo para el ramo, pues la expedición de



esta póliza se hace con tarifas reguladas, a cualquier vehículo, sin distinción alguna, sin análisis previo de su siniestralidad y sin la posibilidad de hacer algún tipo de mitigación del riesgo.

En este contexto, se destacan al menos cinco elementos fundamentales que facilitan el fraude al sistema y que contribuyen a explicar la difícil situación que atraviesa el SOAT:

- a. **Inexistencia de reglamentación sobre auditorías.** Las compañías de seguros que operan el SOAT son el único pagador en el sistema de salud sin una reglamentación clara sobre las auditorías que puede realizar a las IPS. Este vacío normativo facilita que

➔ Cerca de 650.000 personas fueron atendidas con cargo a este seguro y las aseguradoras pagaron atenciones médicas e indemnizaciones por cerca de \$1.2 billones de pesos.

➔ Las compañías de seguros que operan el SOAT son el único pagador en el sistema de salud sin una reglamentación clara sobre las auditorías que puede realizar a las IPS.



algunas IPS interesadas en realizar fraude al sistema impidan que se conozca información veraz y oportuna del origen del siniestro y de los procedimientos que se requirieron en la atención del paciente, por lo que logran cobrar con cargo al SOAT atenciones médicas por eventos distintos de accidentes de tránsito, o facturar sobrecostos injustificados o procedimientos no realizados, entre muchas otras prácticas irregulares. Ante esta situación, el sector asegurador presentó al Ministerio de Salud y Protección Social una propuesta de regulación de las auditorías concurrentes que se requieren, sin detrimento de la autonomía del médico tratante, que permitirán a las aseguradoras verificar aspectos básicos por los que les recobrarán con cargo al SOAT.

b. Ausencia del reporte de atención de víctimas de accidentes de tránsito durante las primeras 24 horas. Las IPS están obligadas, por el artículo 43 del Decreto 056 de 2015, a reportar el ingreso de una víctima de accidente de tránsito en las primeras 24 horas de atención médica. Sin embargo, esta norma no especifica el tipo de información que las IPS deben reportar ni el mecanismo por el cual deben hacerlo, lo que ha llevado a que el incumplimiento a este mandato sea del 99,5%. Una encuesta realizada por el gremio recientemente muestra que de aproximadamente 12.900 IPS que generaron cobros a las aseguradoras en

2015 por atenciones a víctimas de accidentes de tránsito, tan solo 71 realizaron el citado reporte, es decir, cerca del 0,5%.

Dado lo anterior, lo usual es que las aseguradoras se enteren de las atenciones médicas por las que deberán pagar únicamente al recibir la factura de cobro, lo que puede ocurrir meses o hasta dos años después de haber ingresado una víctima de accidente de tránsito a las instalaciones de una IPS. Sin duda alguna, esto imposibilita la realización de una auditoría eficaz y facilita todo tipo de fraude al sistema.

Para corregir esta situación, Fasecolda y el Ministerio de Salud y Protección Social se encuentran trabajando en el diseño de una reglamentación que facilite la entrada en funcionamiento de un sistema centralizado, que permitirá a las IPS realizar el reporte correspondiente a las aseguradoras y al Fosyga, cuando corresponda; se espera que en el segundo semestre de 2016 finalmente se dé cumplimiento a la normativa sobre este tema.

c. Imposibilidad de contar con una red de IPS para atender a las víctimas de accidentes de tránsito. En otros ramos, como el de riesgos laborales, las aseguradoras pueden implementar acuerdos de servicio entre las instituciones de salud. Sin embargo, en el SOAT

esto no es posible, pues el seguro está diseñado para que las personas afectadas en un accidente de tránsito sean conducidas al centro médico más cercano para garantizar su vida. Sin embargo, en la práctica, esto último no siempre se cumple porque algunas empresas de ambulancias o conductores de las mismas reciben remuneración por parte de algunas IPS por llevar los pacientes a sus instalaciones, sin importar si son las más cercanas al lugar del accidente o no. Una alternativa de solución podría ser que el accidentado sea llevado al centro médico más cercano para estabilizarlo y de allí pueda ser conducido a la IPS de la red contratada para completar su recuperación. Esta medida cerraría el espacio de acción de aquellas IPS acostumbradas a agotar las coberturas del seguro, sin reparar en la adecuada atención del paciente. Este es un tema que requiere un análisis del Ministerio de Salud y Protección Social, para esclarecer la viabilidad de este mecanismo.

- d. Desactualización de los procedimientos médicos que se cobran al SOAT.** Los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios, junto con sus tarifas, están compilados en el Decreto 2423 de 1996, que en últimas es el manual tarifario utilizado por las IPS como referencia para el cobro de los servicios prestados a los diferentes pagadores. Ese manual no se ha actualizado desde 1996, mientras que sus tarifas se actualizan año tras año mediante indexación con el salario mínimo y no con el IPC de salud.

Ahora bien, para el caso de las entidades promotoras de salud (EPS), como pagadores del sistema, por ejemplo, es común encontrar que las negociaciones sobre los recobros a ellas se hagan sobre un porcentaje de lo establecido en dicho manual; por su parte, el cobro al SOAT se hace con tarifa plena, pues en este seguro no existen negociaciones con los prestadores de servicios de salud.

Fasecolda y el Ministerio de Salud han firmado un convenio de cooperación que permitirá al gremio financiar un estudio que tiene como propósito actualizar los procedimientos médicos del manual

tarifario, para que el Ministerio pueda actualizar las tarifas asociadas a los mismos. Se espera que los resultados del estudio estén disponibles al finalizar el 2016 y la actualización requerida sea una realidad en 2017.

- e. Las compañías de seguros son un pagador expedito.** De acuerdo con el Código de Comercio, las compañías de seguros cuentan con 30 días para pagar un siniestro, una vez han recibido la información completa y necesaria para ello; esto hace que el SOAT sea el financiador más eficiente del sistema de salud. Por su parte, las entidades promotoras de salud tienen convenios de pago con las IPS que se extienden a los 60, 120 o más días. La rapidez con la que se deben pagar las atenciones con cargo al SOAT es una condición que genera riesgo moral de abusar del seguro.

➔ El deterioro del ramo ha sido acelerado en los últimos tres años, hasta finalizar el 2015 con una pérdida neta de \$160.000 millones.

La concurrencia de todos los elementos antes señalados y los mecanismos cada vez más sofisticados para defraudar al sistema han llevado al ramo del SOAT a una situación crítica e insostenible. De hecho, el deterioro del ramo ha sido acelerado en los últimos tres años, hasta finalizar el 2015 con una pérdida neta de \$160.000 millones.

Es necesario que el Gobierno nacional adopte rápidamente medidas para fortalecer este ramo, y ojalá que todas las acciones y sus impactos lleguen pronto para dar sostenibilidad al SOAT y poder seguir protegiendo a todos los colombianos. 

En torno a la financiación del posconflicto

Hernán Avendaño, director de Estudios Económicos
Fasecolda

Aun cuando no se cumplió la fecha del 23 de marzo para el cierre de las negociaciones de La Habana, se mantiene la esperanza de alcanzar el objetivo a corto plazo; de ahí que haya tomado nueva fuerza el debate en torno a diversos aspectos del posconflicto, incluido el de la financiación.

En este artículo se revisan algunos aspectos que muestran la dificultad de aterrizar el tema, mientras no se precise con mayor detalle lo que se consideran costos del posconflicto para los que se requiere financiación, y que no fueron previstos ni en el Marco Fiscal de Mediano Plazo ni en el informe de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria.

Concepto difícil

No deja de llamar la atención de los analistas nacionales e internacionales el hecho de que se esté hablando del posconflicto, como si la negociación ya hubiera terminado.

«La palabra postconflicto se ha instalado en el lenguaje oficial y en la diplomacia colombiana, lo cual no deja de ser una paradoja teniendo en cuenta que a... [pocos]

meses de la fecha límite para la firma del acuerdo aún no se ha efectuado un cese al fuego bilateral. En este sentido, la diplomacia y el discurso público colombianos parecen excesivamente optimistas al dar ya por saldada la consecución de la paz en el país.» (Rodríguez 2016; p. 2).

Esto plantea un primer interrogante sobre lo que se debe entender por posconflicto. Según los especialistas, en el caso de conflictos internos no es fácil llegar a una definición de consenso: «las hostilidades normalmente no se terminan bruscamente, para dar paso inmediato a la paz. Es posible que haya una "paz" acordada, pero que la lucha continúe, a menudo en un nivel bajo o de forma esporádica...» (Brown, et al 2011; p. 4).

Brown, et al (2011) sugieren que, en lugar de intentar una definición, se deberían tener en cuenta unos hitos básicos para determinar si un país está en la etapa del posconflicto. Esos hitos son la cesación de hostilida-



des y de la violencia; la firma de un acuerdo de paz; la desmovilización, desarme y reintegración; el retorno de desplazados y refugiados; el establecimiento de un Estado que funcione (reducción de la impunidad, fortalecimiento del estado de derecho y reducción de la corrupción, entre otros); el logro de la reconciliación y la integración social; y la recuperación de la economía.

Las medidas del posconflicto no necesariamente deben iniciarse al terminar el conflicto, pues cabe, e incluso es deseable, la opción de iniciarlas antes: «por ejemplo, las políticas y programas para mejorar las condiciones socioeconómicas de los católicos en Irlanda del Norte, incluyendo una legislación laboral justa y el acceso a la vivienda pública, fueron llevadas a cabo durante la década de 1980, incluso mientras los "problemas" estaban todavía en curso, y, efectivamente, hicieron que la población católica estuviera más predispuesta a la paz.» (Brown, et al 2011; p. 5).

A la luz de esta propuesta, Colombia apenas estaría cerca del primer hito, pues por ahora solo hay una decisión unilateral de la guerrilla de suspender las hostilidades. Ese enfoque también justificaría por qué se viene discutiendo sobre el posconflicto desde hace varios años y, más aún, por qué el Gobierno afirma que ya está haciendo gastos asociados al posconflicto. Según el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría en el Presupuesto General de la Nación de 2015 se destinaron recursos por \$7.9 billones para atención, asistencia y reparación de víctimas (Cárdenas, 2015).

¿Qué abarca el posconflicto?

En ese contexto adquieren mayor vigencia las preguntas claves sobre el posconflicto: ¿qué actividades se involucran en ese concepto? ¿Cuánto durará? ¿Cuál es su costo? ¿Cómo se financiará?

Mucho se ha debatido y especulado sobre estos aspectos, pero nadie tiene una respuesta sólida. Para muchos, lo acordado en el primer punto de la negociación implica que el desarrollo agropecuario es un componente del posconflicto.

De igual forma, en el Plan Nacional de Desarrollo se vinculan al posconflicto programas de construcción de vías, de actividad física y deporte, de infraestructura de seguridad, y de oferta de salud, entre otros (DNP 2015).

➔ En el Plan Nacional de Desarrollo se vinculan al posconflicto programas de construcción de vías, de actividad física y deporte, de infraestructura de seguridad, y de oferta de salud.

Los analistas también mencionan temas que están relacionados de forma más directa: la reparación de víctimas, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición, las zonas de concentración, y la Jurisdicción Especial para la Paz, conformada por magistrados nacionales y extranjeros.

La realidad es que buena parte de los compromisos de las negociaciones consisten en la implementación de las políticas de desarrollo, que se tienen que hacer con o sin posconflicto; en algunos casos, como el de los derechos de propiedad sobre la tierra, son tareas que se han aplazado por décadas.

Por consiguiente, es importante la tarea de depurar el listado de actividades consideradas como parte del posconflicto, separando aquellas que son componentes de una política de desarrollo económico y social, de aquellas que son parte integral del proceso de paz. Entre las primeras, también es necesario dis-

criminar las que ya cuentan con asignación de recursos en el presupuesto nacional de las que demandan recursos nuevos.

Mientras no haya esa precisión, será difícil para la sociedad entender las verdaderas dimensiones del posconflicto y, más aún, la magnitud de los costos que se deben asumir.

¿Cuánto cuesta el posconflicto?

Cabe preguntarse por qué es importante cuantificar el costo del posconflicto, pues hay analistas que piensan que el interrogante puede llevar a un debate absurdo: si el costo es muy alto, es mejor seguir como estamos.

Tales posiciones desvirtúan el objetivo de la estimación del costo. La experiencia muestra que en términos de la planeación económica es deseable contar con una cifra, a partir de la cual se pueda evaluar cómo se van a allegar esos recursos, cuál sería el plazo razonable de implementación de las políticas, y cuáles serían los programas y políticas prioritarios para la asignación de los presupuestos.

No es deseable generalizar posiciones como la de Francisco de Roux, quien, basado en su experiencia de trabajo con comunidades en zonas de conflicto, concluye que no debería haber asignaciones previas de recursos: «Es un error definir ex ante la cantidad de dinero que se va a asignar a un territorio, pues entre otras cosas, crea una rapiña política y social que rompe el proceso.» (Tribuna, 2016; p. 19).

Sin demeritar que en algunos programas específicos se podría utilizar tal método a fin de controlar la corrupción, en el caso del posconflicto se trata de cifras cuantiosas y se requiere de cálculos detallados de los costos para acceder a cualquiera de las vías de financiación disponibles.

Pero, como no se cuenta con un inventario completo de los rubros que generarán compromisos de gasto, tampoco se puede valorar con precisión el costo;

además, tampoco hay claridad sobre la duración del posconflicto, lo que hace más difícil ese cálculo.

En una conferencia, en marzo de 2015, el ministro de Hacienda señaló: «la verdad es que no hay una cifra de cuál va a ser el costo del posconflicto, simple y llanamente... porque todo dependerá de cómo se logra ese acuerdo en las negociaciones de paz y esas negociaciones no han concluido.» (Cárdenas, 2015).

También señaló el ministro que no es un costo único en un momento del tiempo: «El país seguramente va a tomarse un tiempo en implementar estos acuerdos, el posconflicto lo vamos a tener que medir, en lustros, o en décadas porque no va a ser una transición inmediata.»

Por estas razones, las cifras que han lanzado diversos analistas se mueven en un rango amplio, tanto de tiempo como de costo: al presidente Santos se le atribuye la cifra de \$54 billones en reparación, en un periodo de 10 años (Semana, 2014). Para un periodo similar, Juan Camilo Restrepo calcula entre \$80 y \$100 billones solo para la zona rural. Fedesarrollo señala \$80 billones; el Bank of America, \$187 billones; y la firma Raddar, \$200 billones. Para un periodo de 20 años, la senadora Claudia López estima la cifra en \$312 billones (Semana, 2014 y El Universal, 2015). Por último, el costo estimado para poner en marcha las recomendaciones de la Misión Rural, que están muy en la línea del primer punto de los acuerdos de La Habana, asciende a \$195 billones, según el DNP en 15 años (Portafolio 2016).

Como ya se anotó, la dificultad con esas cifras es que no diferencian los programas de desarrollo ya financiados, los programas sectoriales adicionales y los gastos realmente nuevos que nacen del proceso de paz.

Hay casos como el de la reparación de víctimas, por ejemplo, que en aplicación de la ley de víctimas (Ley 1448 de 2011), ya cuenta con recursos del presupuesto y con avances en la solución del problema, como lo señaló el ministro Cárdenas en la confe-

rencia mencionada. De esta forma, el gasto nuevo que se derivaría de los acuerdos de La Habana por este concepto sería menor a lo que inicialmente se podría pensar.

Pero hay otros que surgen de las negociaciones, sobre los que aún no hay estimaciones o ellas son muy imprecisas. Es el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz, que implicará vincular entre 1.600 y 3.000 funcionarios y podría tener un costo cercano a los dos billones de pesos; sin embargo, no se conoce cuál es la metodología de estimación de ese costo, ni el periodo de tiempo que se supone estará vigente esta jurisdicción.

Algo similar ocurre con el tema de la desmovilización. Se habla de zonas de concentración, que podrían ser ocho, si prima la tesis del Gobierno, o 60 si se aplica la de las Farc. El problema es que habría que garantizar la financiación de los consumos básicos de alrededor de 36.000 desmovilizados (sumando los guerrilleros armados y los grupos de apoyo logístico) por un tiempo indefinido.

➔ La fuente de los recursos están en un rango entre el 0.6% y el 2% del PIB por año; aun cuando no se tiene la precisión deseada, se debe ir evaluando la forma de financiarlos.

Fuentes de recursos

Las estimaciones mencionadas están en un rango entre el 0.6% y el 2% del PIB por año; aun cuando no se tiene la precisión deseada, se debe ir evaluando la forma de financiarlos. Hay tres fuentes básicas para hacerlo y, dadas las circunstancias, se tendrá que acudir a todas ellas.

La primera es el Presupuesto General de la Nación. Una posibilidad teórica es el aumento de la tributación; en la realidad, hay poco margen para esta fuente, pues la reforma tributaria estructural que se está preparando, además de redistribuir la carga entre empresas y personas naturales, espera recaudar el 2% del PIB con el fin de compensar la desaparición de la renta petrolera; un 1% adicional que requiere el Gobierno se deberá financiar con deuda.

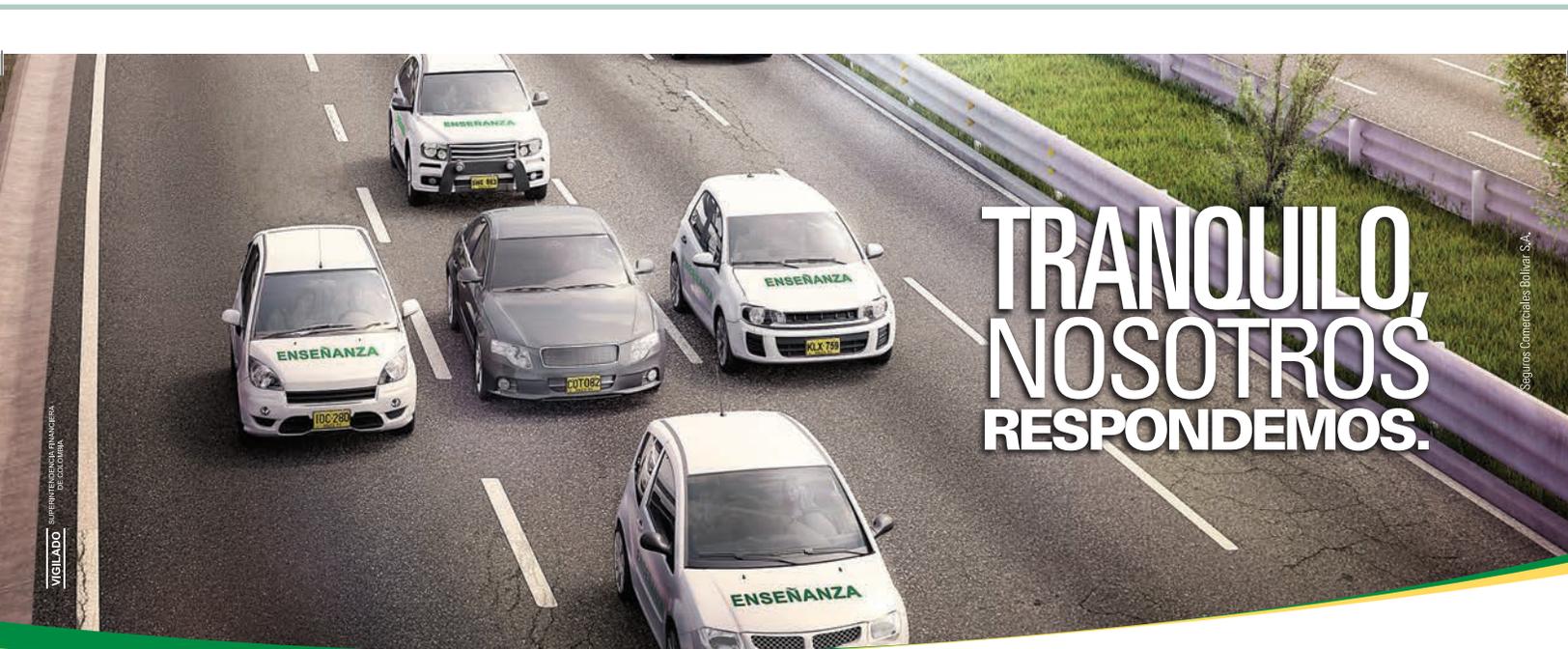
La otra posibilidad dentro del Presupuesto es la repriorización del gasto. Esta será la opción a la que acudirá el Gobierno, pero hay limitaciones, como lo demuestran varias decisiones recientes. En el Pipe 2.0 se reorientaron recursos por cerca de \$17 billones y los programas de austeridad de 2015 y 2016 recortaron básicamente recursos de inversión, porque los gastos de funcionamiento no son flexibles.

La segunda opción son los recursos de la cooperación internacional. Aquí la pregunta es qué tan dispuestos

están los organismos internacionales a apoyar financieramente a Colombia, que no es un país pobre y en el que, hasta hace poco, en los escenarios internacionales se negaba la existencia de un conflicto.

Según Rodríguez (2016, p. 2), «el problema es que presentar los éxitos de Colombia como país emergente, candidato a la OCDE y graduado como país de renta media, se conjuga con dificultad con la necesidad de buscar recursos para financiar el postconflicto. En la última década la cooperación para el desarrollo ha ido retirándose de los países de renta media y de las regiones menos “problemáticas”, para concentrarse en los focos de tensión de la actualidad en Asia, África y la cuenca del Mediterráneo.»

Adicionalmente, regiones como la Unión Europea se han visto forzadas a utilizar ingentes recursos en la contención y solución del problema migratorio, lo que disminuye las disponibilidades para apoyar procesos como el del posconflicto en Colombia.



ASEGÚRESE.

Marque sin costo desde su celular al #322 o ingrese a segurosbolivar.com

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Por último, están los créditos con organismos multilaterales en condiciones preferenciales. Esta fuente tiene alta probabilidad, por la tradición de cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene el país, y por el prestigio de seriedad en el manejo macroeconómico.

Pero puede haber una restricción en el creciente endeudamiento que tiene el país. Según el exministro Alberto Carrasquilla (2016) «La deuda bruta del gobierno [sic] viene subiendo de manera gradual pero sostenida desde 2012 y ya supera el 53 por ciento del PIB. Esta es la más alta de la historia moderna si se incluyen los 11 puntos del PIB que habían sido emitidos hasta abril de 2015 bajo la figura igualmente onerosa de las vigencias futuras.»

En la coyuntura reciente, las calificadoras y los analistas internacionales están haciendo un cuidadoso seguimiento de la situación fiscal y de la cuenta corriente de las economías emergentes. Por lo tanto, la posibilidad de uso de esta fuente estará en función del trámite de la reforma tributaria estructural y del ajuste que se pueda dar en la cuenta corriente.

Colofón

Se debe reiterar que la cuantificación de los costos del posconflicto no se puede interpretar como un dilema entre guerra y paz. La construcción de buenas decisiones económicas pasa por tener un alto grado de certeza sobre las magnitudes de las variables sobre las que se pretende incidir y ese es el objetivo de la medición.

De lo expuesto se colige que aún hay mucho que hacer en materia de cuantificación de los costos del posconflicto. Si bien es cierto que las negociaciones no han terminado, hay puntos acordados sobre los que debería existir ya una discriminación de gastos por tareas nuevas que surgen de los acuerdos, gastos nuevos en políticas de desarrollo económico y social, y gastos en programas ya incorporados en el Presupuesto General de la Nación.

Solo de esa forma se podrán definir las estrategias más realistas de financiación y evitar que la insuficiencia de recursos se convierta en un cuello de botella para la implementación de los acuerdos de paz. 

Bibliografía:

- Brown, G.; Langer, A.; y Steward, F. (2011). A Typology of Post-Conflict Environments. *CRPD Working Paper No. 1*. Centre for Research on Peace and Development, University of Leuven, Belgium.
- Cárdenas, M. (2015). Análisis de los posibles costos del post-conflicto. Transcripción de la conferencia en el foro *Análisis de los posibles costos del post-conflicto*, organizado por la Universidad del Rosario y el Consejo Nacional Profesional de Economía, en Bogotá. Marzo.
- Carrasquilla, A. (25 de enero de 2016). El ajuste fiscal ¿Por qué y cómo?. *Razón Pública*. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/9176-el-ajuste-fiscal-por-que-y-como.html>.
- Departamento Nacional de Planeación (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*. Bogotá.
- *El Universal* (21 de octubre de 2015). Lo que podría costarle el posconflicto a Colombia. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/lo-que-podria-costarle-el-posconflicto-colombia-209052>.
- *Portafolio* (12 de abril de 2016). Poner en marcha la Misión Rural cuesta \$195 millones. Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/mision-rural-cuesta-195-billones-493853>.
- Rodríguez, E. (2016). El papel de la comunidad internacional tras la firma de los acuerdos de paz en Colombia. ARI 12/2016. Real Instituto Elcano. Madrid.
- *Semana* (11 de noviembre de 2014). Las cuentas del posconflicto no dan. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-cuentas-del-posconflicto-no-dan/408351-3>.
- *Tribuna* (2016). Cuáles son las grandes necesidades del gasto del posconflicto. *Tribuna Revista de Asuntos Públicos*, No. 12, febrero. Universidad de los Andes.

Comportamiento de la mortalidad en la población colombiana y asegurada

Diego David Torres, investigador de Actuaría
Wilson Mayorga, director de Actuaría
Fasecolda

Durante la última década se ha presentado una reducción en la tasa de mortalidad de los colombianos y, por lo tanto, de la población asegurada, dicha reducción se debe principalmente a menores tasas de homicidio en hombres jóvenes y a menores tasas de muerte natural en mujeres.

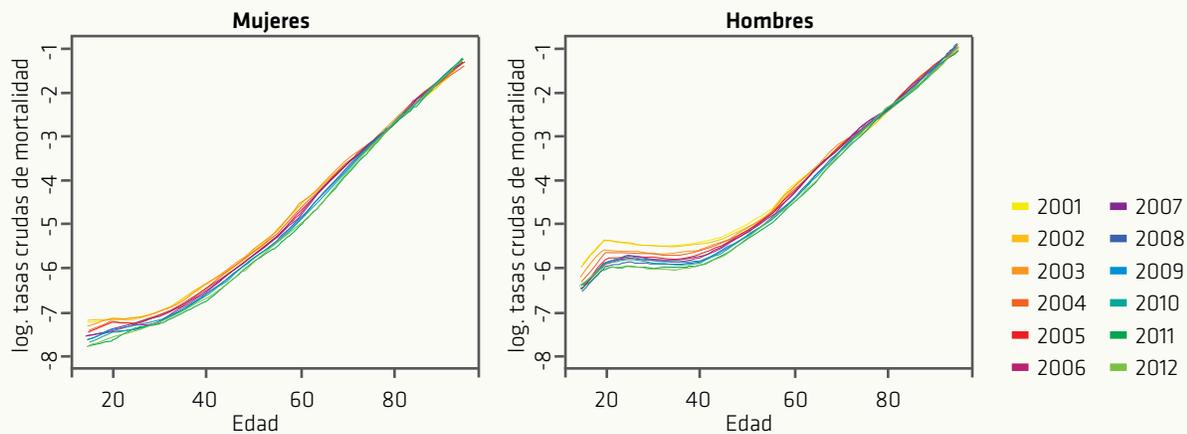
Comportamiento de la mortalidad en la población colombiana

El análisis realizado para la población colombiana se desarrolla con base en la información del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales desde 1998 hasta 2012, reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), separada por sexo y quinquenios de edad. La estadística de mortalidad que se utilizará es la Tasa Central de Decesos, TCD, (${}_5m_x$) calculada así:

$${}_5m_x = \frac{\text{Número de muertes por quinquenio de edad}}{\text{Población total por quinquenio de edad}}$$

En el gráfico 1 se presenta el logaritmo natural de las tasas crudas de mortalidad para hombres y mujeres, cada línea representa la tasa de mortalidad en un año específico.

Históricamente, la probabilidad de fallecimiento de los hombres aumenta a los 20 años (70% en promedio), un hecho conocido a nivel mundial como 'accident hump'. Desde los 25 y hasta los 40 años, la mortalidad no presenta cambios abruptos; de los 40 a los 60 años, la mortalidad se incrementa un 40% por quinquenio; después de los 60 años, la mortalidad aumenta un 60% en promedio en cada quinquenio.

Gráfico 1: Logaritmo natural tasas crudas de mortalidad DANE por año


Fuente: Cálculos Fasecolda con base en información del DANE.

Gráfico 2: Reducción porcentual de la TCD por sexo 2012 vs.1998


Fuente: Cálculos Fasecolda con base en información del DANE.

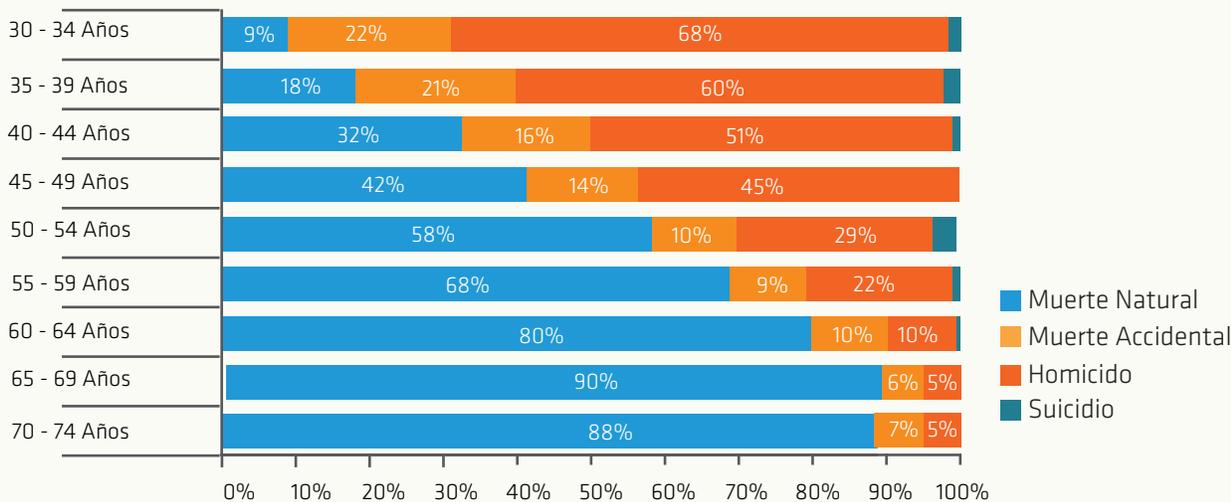
Por su parte, la mortalidad de las mujeres presenta cambios leves entre edades respecto a los hombres (no presenta la joroba de los 20 años). Desde los 15 y hasta los 30 años, la mortalidad se incrementa un 15% cada quinquenio; entre los 30 y los 40 años, el incremento quinquenal es aproximadamente del 35%, mientras que después de los 40 la mortalidad se incrementa un 60% en cada quinquenio, similar a lo observado para hombres.

En el gráfico 2 se evidencia una reducción en la mortalidad, particularmente en edades menores a los 75 años; en el caso de las mujeres, se presenta una reducción promedio de la mortalidad del 26%, que as-

ciende al 30% en el caso de los hombres; para edades mayores a 75 años se observa un leve crecimiento, sin embargo, las interpretaciones para edades tan avanzadas no son concluyentes debido a que el tamaño de la población es bajo.

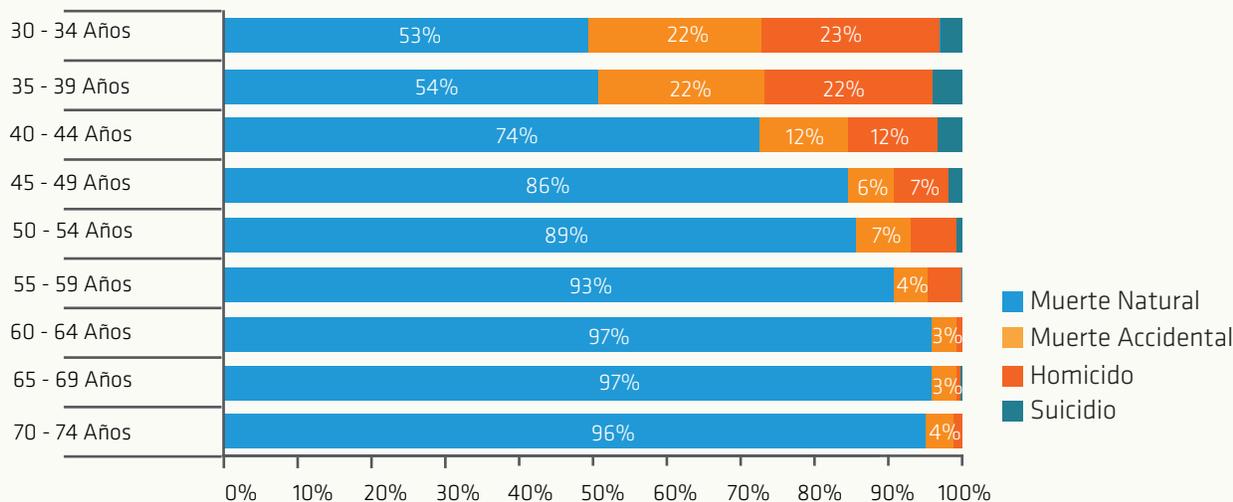
En el gráfico 3 se visualiza que la disminución en la mortalidad de los hombres se debe principalmente a una reducción en el número de homicidios para edades entre los 30 y 49 años; para edades entre los 50 y 74 años, la reducción en las tasas de mortalidad se debe principalmente a una disminución en el número de muertes naturales.

Gráfico 3: Reducción de la mortalidad entre 1998 y 2012 por causa (hombres).



Fuente: Cálculos Fasecolda con base en información del DANE.

Gráfico 4: Reducción de la mortalidad entre 1998 y 2012 por causa (mujeres).



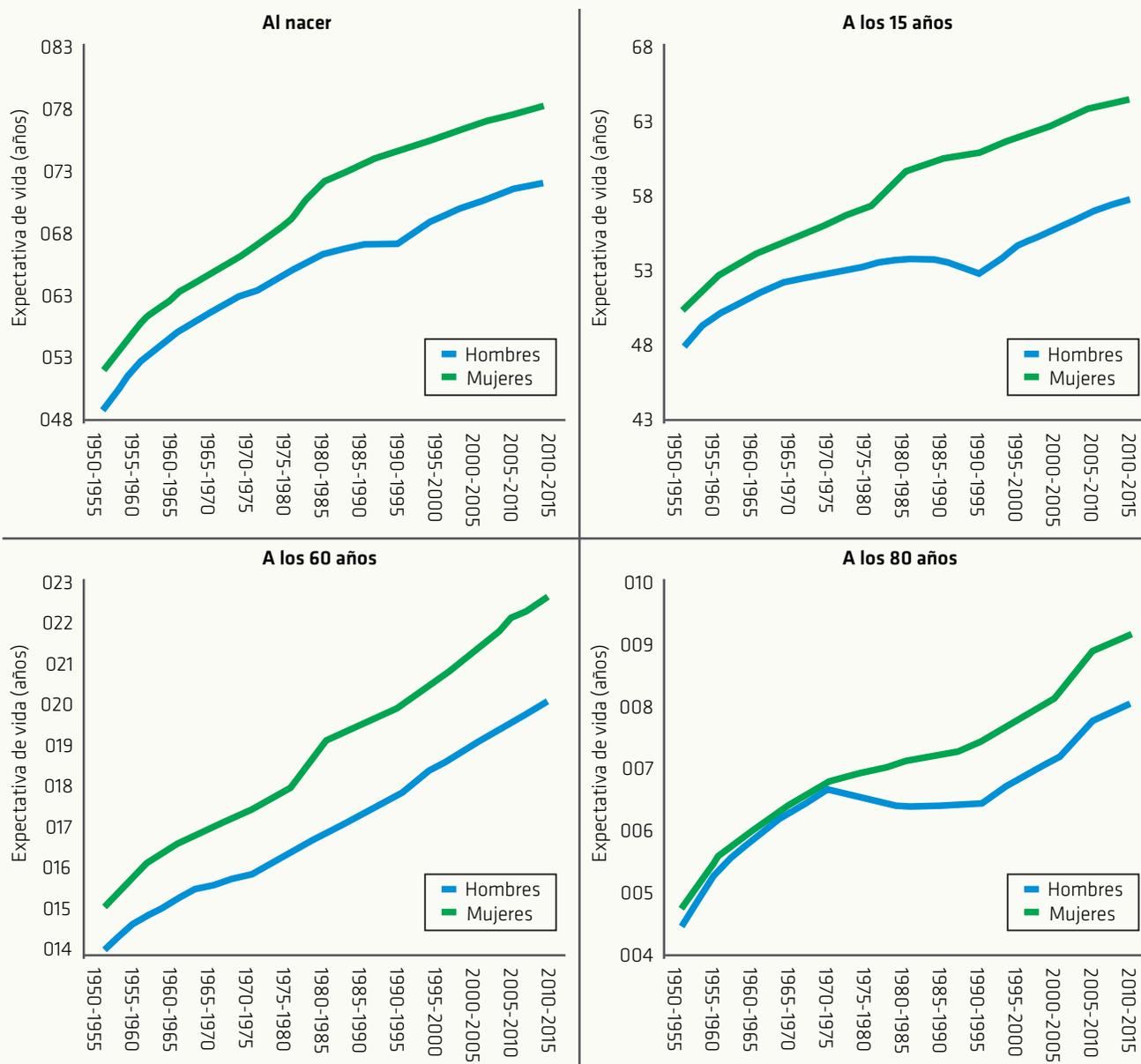
Fuente: Cálculos Fasecolda con base en información del DANE.

En el caso de las mujeres, según el gráfico 4, la reducción en la tasa de mortalidad se da principalmente por una reducción en el número de muertes naturales.

Finalmente, es relevante mencionar que la expectativa de vida de los colombianos se ha incrementado

de manera consistente desde mediados del siglo XX. En el gráfico 5 se presenta la expectativa de vida para diferentes edades. Se evidencia un incremento constante de las expectativas de vida a través del tiempo, lo cual confirma la reducción paulatina en la tasa de mortalidad.

Gráfico 5: Expectativa de vida por sexo en diferentes edades



Fuente: División de población de las Naciones Unidas.

➡ La expectativa de vida de los colombianos se ha incrementado de manera consistente desde mediados del siglo XX.

Comportamiento de la mortalidad en la población asegurada

Para evaluar el comportamiento de la mortalidad en la población asegurada, se solicitó el reporte de información sobre expuestos y siniestros ocurridos en el periodo 2008–2013 (RV 08-13) que las compañías envían a la Superintendencia Financiera y se llevó a cabo una comparación con la información reportada para el estudio de las tablas de mortalidad vigentes, que se basó en datos de 1998 a 2003 (RV 98-03).

En el gráfico 6 se observa que si se compara la población expuesta del estudio RV 98-03 con el actual, se presenta un decrecimiento en la exposición, tanto en hombres como en mujeres; adicionalmente, hay un desplazamiento a la derecha en el número de expuestos, lo cual indica que probablemente hubo un envejecimiento de la población asegurada.

Al comparar los siniestros observados en el periodo 2008–2013 (grafico 7) con los de la información recopilada en el estudio anterior (RV 98-03), se observa una disminución en su número, particularmente en hombres jóvenes y adultos.

Gráfico 6: Número de expuestos RV 98-03 vs. RV 08-13

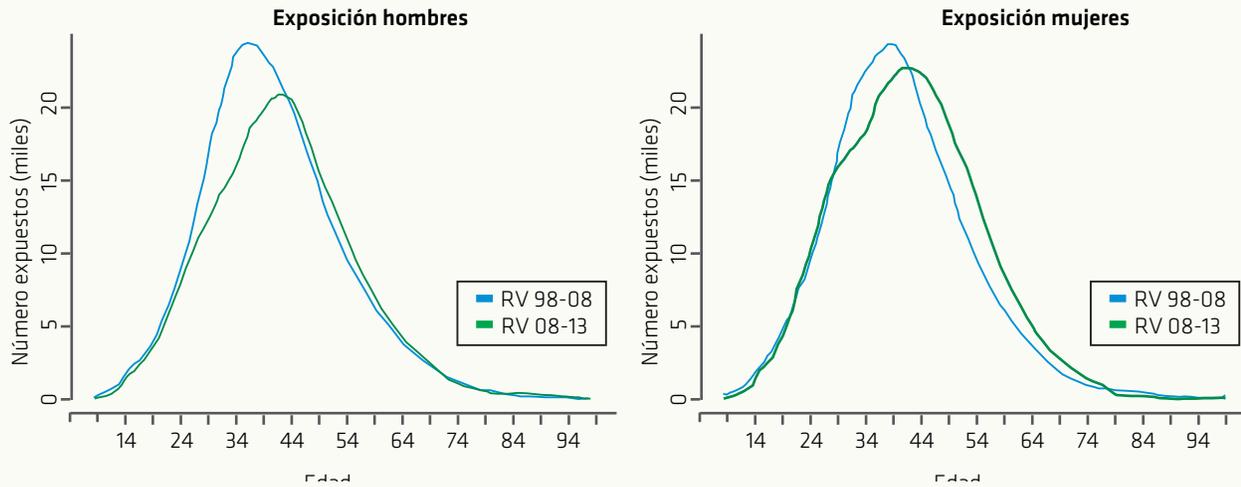
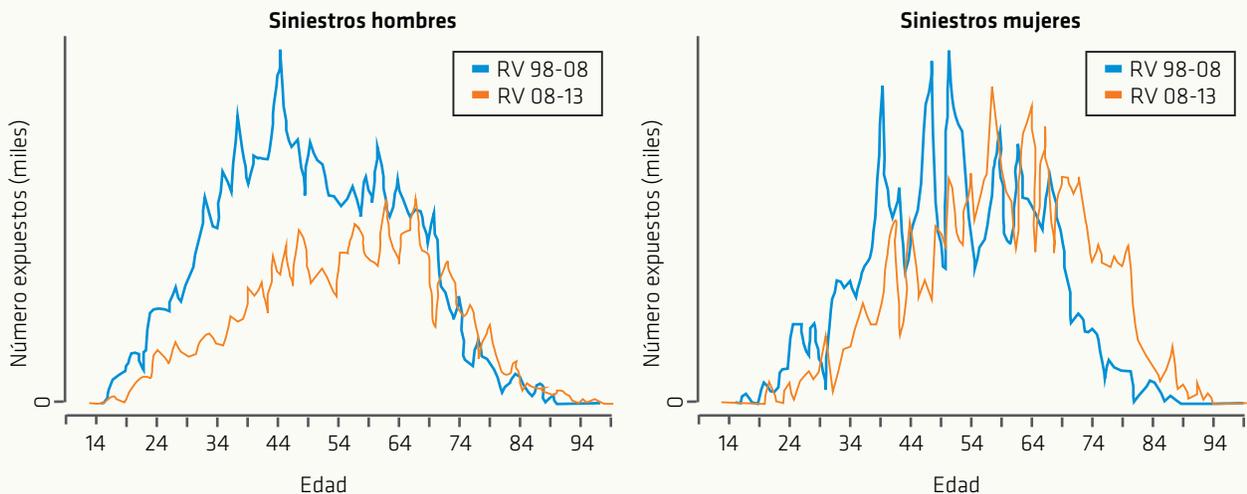


Gráfico 7: Número de siniestros RV 98-03 vs. RV 08-13





VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO Supersalud

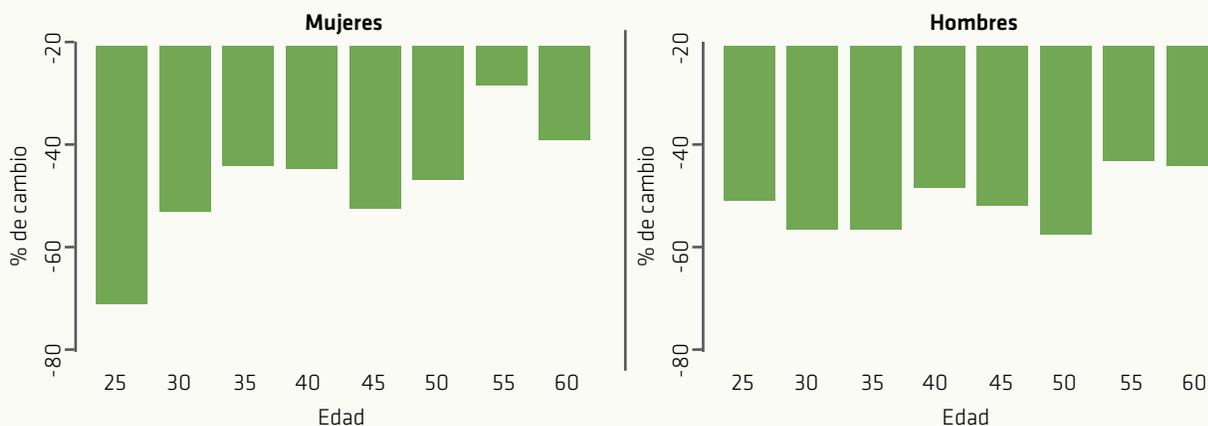
Seguros • Medicina Prepagada • ARL • Capitalización

Carrera 7 No. 24 - 89 Bogotá • Teléfono: 423 5757
Resto del país: 01 8000 512620

www.axacolpatria.co

AXA 
AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

Gráfico 8: Porcentaje de cambio en las tasas crudas de mortalidad



Cuadro 1: Reducción en la mortalidad de los asegurados RV 08-13 vs. RV 98-03 por tipo de muerte (hombres).

Quinquenio de edad	Cambio qx	Muerte natural	Muerte accidental	Homicidio
30-34 años	-1.69	22.9%	9.1%	68.0%
35-39 años	-1.49	17.3%	14.6%	68.1%
40-44 años	-1.10	17.9%	8.3%	73.8%
45-49 años	-1.58	42.0%	6.8%	51.2%
50-54 años	-2.17	46.9%	8.4%	44.7%

Cuadro 2: Reducción en la mortalidad de los asegurados RV 08-13 vs RV 98-03 por tipo de muerte (mujeres).

Quinquenio de edad	Cambio qx	Muerte natural	Muerte accidental	Homicidio
30-34 años	-0.311	88.4%	-9.4%	21.0%
35-39 años	-0.271	15.3%	46.7%	37.9%
40-44 años	-0.367	52.3%	-0.3%	48.0%
45-49 años	-0.633	80.6%	10.8%	8.6%
50-54 años	-0.790	87.5%	5.9%	6.6%

Al calcular las tasas crudas de mortalidad para los dos periodos de análisis, se observan cambios porcentuales negativos en los quinquenios comprendidos entre los 25 y 60 años (Gráfico 8). En este gráfico no se presentan edades jóvenes y muy avanzadas, ya que el número de siniestros observados es pequeño y los resultados pueden no ser concluyentes.

En el gráfico 8 se observa que, tanto para hombres como para mujeres, la disminución en la mortalidad es del 40% en promedio, lo cual confirma que durante los últimos años se ha presentado una mejora en la longevidad.

En la segunda columna del cuadro 1 se presenta el cambio en la mortalidad entre el estudio RV 98-03 y el actual, RV 08-13 (el cambio en la tasa de mortalidad se presenta por cada mil individuos). En las columnas 3 a 5 se presenta el porcentaje de participación que cada tipo de muerte aportó en la reducción. El cambio en la mortalidad de los hombres de 30 a 34 años es de -1.69, el 22.9% del cambio se debe a una reducción en el número de muertes naturales, el 9.1% a una reducción en las muertes accidentales y el 68% a una reducción en la tasa de homicidios.

➔ La tasa de mortalidad actual es inferior a la que se observa en la población colombiana y en la asegurada en el periodo 1998-2003.

En el cuadro 2 se presenta el cambio en la mortalidad entre el estudio RV 98-03 y el actual, RV 08-13, (el cambio en la tasa de mortalidad se presenta por cada mil individuos) para las mujeres.

En conclusión, la tasa de mortalidad actual es inferior a la que se observa en la población colombiana y en la asegurada en el periodo 1998-2003, esto se debe principalmente a una reducción en las tasas de homicidio de los hombres jóvenes y una reducción en las tasas de muerte natural de las mujeres. 

Bibliografía:

- Booth, H., & Tickle, L. (2008). Mortality modelling and forecasting: A review of methods. *Annals of Actuarial Science*, 3-43.
- Debón, A. (2003). *Graduación de tablas de mortalidad. Aplicaciones actuariales*. Valencia, España: Universitat de Valencia.
- Forfar, D., McCutcheon, J., & Wilkie, A. (1988). On graduation by mathematical formula. *Journal of the Institute of Actuaries* (1886-1994), Vol. 115, No. 1, 1-149.

Un formulario único de accidentes para Colombia

Hoover Quitian-Reyes¹ y Carlos Gómez-Restrepo²

La Federación de Aseguradores Colombianos propone un formulario único de accidentes de tránsito para Colombia, con el que es posible recolectar la información suficiente para caracterizar un accidente y establecer las responsabilidades del mismo.

Según datos de la Corporación Fondo de Prevención Vial, para el 2011, aproximadamente el 73% del total de accidentes de tránsito en Colombia no involucran lesionados ni muertos (Fondo de Prevención Vial, 2014). Luego de un choque con esas características, si los conductores no realizan algún acuerdo sobre quién deberá cubrir los costos de reparación de los vehículos y daños a la propiedad, es necesaria la comparecencia de autoridad de tránsito que primero insta a las partes a dirimir el conflicto de manera amistosa y, de no conseguirlo, diligencia el informe policial de accidentes de tránsito (IPAT), en el que consigna su hipótesis sobre la responsabilidad. Este documento es empleado después en la cámara de conciliación o instancias judiciales en las que finalmente se llega a una decisión.

En los accidentes que involucran lesiones fatales siempre se requiere el diligenciamiento del IPAT, los ve-

hículos quedan bajo custodia de la Fiscalía y el proceso deberá ser conocido por un juez de la República.

El tiempo que puede tardar la conciliación entre los conductores, junto a la congestión vehicular ocasionada, el uso de recursos del Estado y de las compañías aseguradoras, teniendo en cuenta la cantidad de accidentes y su continuo crecimiento, significan un elevado costo de oportunidad. En consecuencia, además de continuar en la búsqueda de fórmulas para disminuir la ocurrencia de accidentes, es también importante la optimización del proceso de resolución de conflictos.

En algunas naciones se han desarrollado instrumentos que buscan simplificar el proceso de determinación de responsabilidad mediante el establecimiento de reglas claras y consensuadas sobre las acciones, previas al

accidente, de cada uno de los conductores y sus respectivas implicaciones sobre las causas del siniestro.

En 1969, como resultado de la comprobación de que en cerca del 92% de los accidentes es posible establecer un único responsable y que la mayoría de accidentes podrían enmarcarse dentro de un reducido grupo o clase, establecido a partir de las circunstancias, en Francia se creó la «declaración amistosa», que muy pronto (1972) fue adoptada por la Asamblea Plenaria del Comité Europeo de Seguros, invitando a las naciones que la componen a introducirla en sus respectivos sistemas (Mapfre, 2013). La evolución de la declaración amistosa propició acuerdos entre compañías aseguradoras, como el Convenio de Indemnización Directa de España (CIDE) (Kody, 2010), que han mostrado resultados importantes, llegando incluso a la solución automática en el 93% de los casos («El parte amistoso para accidentes de tráfico cumple 25 años», 2013), lo que no solo representa un beneficio para los tomadores de los seguros, sino un ahorro considerable en el uso de recursos privados y públicos, en especial con la descongestión del aparato policial y judicial.

En Latinoamérica, países como México y Venezuela han avanzado en esquemas similares basados en la experiencia española.

Por esta razón, la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, en alianza con el Departamento de Epidemiología Clínica y Bioestadística de la Pontificia Universidad Javeriana, luego de observar las experiencias exitosas en otras naciones del uso de este tipo herramientas que facilitan la resolución de conflictos, desarrolló el formulario único de accidentes de tránsito (FUAT), un formulario que permite recolectar la información necesaria y suficiente para caracterizar los accidentes de tránsito en Colombia y, junto a la aplicación de reglas de decisión, determinar la responsabilidad de cada conductor.

1. Profesor asistente. Pontificia Universidad Javeriana.
2. Director y profesor titular del Departamento de Epidemiología Clínica y Bioestadística. Facultad de Medicina. Pontificia Universidad Javeriana.



➔ Según datos de la Corporación Fondo de Prevención Vial, para el 2011, aproximadamente el 73% del total de accidentes de tránsito en Colombia no involucran lesionados ni muertos (Fondo de Prevención Vial, 2014).



Un listado de circunstancias y formulario para Colombia

A partir de una revisión sistemática de literatura sobre los factores de riesgo asociados a la accidentalidad vial en la que se seleccionaron 59 artículos, las hipótesis del Código Nacional de Tránsito y el listado de circunstancias empleadas en los formularios de España (Comité Europeo de Seguros, 1988), Venezuela y México, se construyó un listado base de circunstancias que posteriormente fue depurado mediante el análisis de cien casos tomados aleatoriamente del SIGAR. El listado de circunstancias final fue sometido a validación por consenso en el que participaron expertos en seguridad vial, personal de asistencia de las compañías aseguradoras e integrantes de la Policía de Tránsito de Bogotá.

La capacidad para establecer la responsabilidad de un accidente de tránsito, en zona urbana en Colombia, a partir de las circunstancias definidas fue evaluada retrospectiva y prospectivamente.

La prueba retrospectiva derivó en el primer estudio de caracterización de los accidentes de tránsito entre vehículos asegurados realizado para Colombia, cuyos resultados serán publicados próximamente, y consistió en un análisis de una muestra representativa de 4.460 accidentes ocurridos entre el 2012 y 2014, tomados aleatoriamente del SIGAR y complementados con información del SIMIT y de los sistemas de información de la Cámara Técnica de Autos de Fasecolda. El tamaño de muestra se calculó empleando la participación dentro del mercado total de las compañías aseguradoras, con un error de estimación del 3,5%, respecto a la media de los costos directos asociados al siniestro, y con un nivel de confianza del 97,5%.

Además del análisis descriptivo sobre la frecuencia según la aseguradora, el número de vehículos involucrados, la gravedad, las condiciones de la vía y del entorno, el día y la hora, el tipo, la clase, el servicio y el modelo de los vehículos, así como de los costos asociados, en cada accidente se identificaron las circunstancias previas de cada uno de los conductores involucrados y se obtuvo un pareto del listado definitivo. Para verificar si existían tipos de accidentes que requirieran diferentes conjuntos de circunstancias para ser explicados, se controló el análisis por cada una de



las variables señaladas en el acápite anterior y en todos los casos las circunstancias propuestas fueron suficientes; por lo que, sin importar la clase de accidente, su uso en combinación con reglas de decisión apropiadas permitirá establecer la responsabilidad atribuible a cada uno de los conductores involucrados.

Comprobada la suficiencia de las circunstancias, se diseñó un formulario único de accidentes de tránsito (FUAT) que permite recolectar, además de las circunstancias, la identificación de los conductores, los vehículos y la ubicación del accidente; información necesaria para el adecuado registro, el establecimiento de la responsabilidad y la resolución del conflicto.

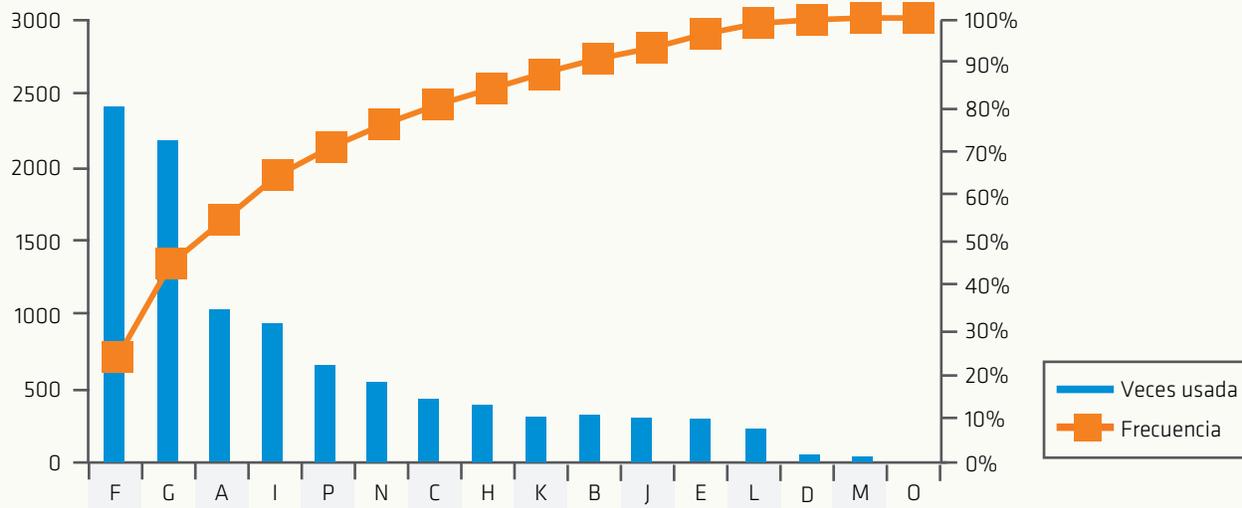
La prueba prospectiva se efectuó a través de un piloto con el formulario diseñado, que se aplicó en 533 accidentes; con la participación de ocho compañías aseguradoras (AIG Colombia, Seguros Bolívar, Liberty Seguros, Mapfre Seguros Generales de Colombia, Previosora, QBE Seguros, Aseguradora Solidaria de Colombia y Suramericana); en Bogotá (73%), Cali (8%), Medellín (16%) y Barranquilla (3%). En todos los casos, el formulario fue diligenciado por el personal de asistencia de las aseguradoras, aunque solo en 216 siniestros se contó con la presencia en lugar del accidente de encuestadores entrenados para acompañar el proceso.



➔ La implementación del FUAT permitiría disminuir el tiempo en que los vehículos accidentados obstaculizan el flujo vial y el consecuente uso de recursos; además, no se requeriría la comparecencia de autoridad de tránsito y el conflicto sería dirimido entre privados de manera expedita.

Tabla 1

	Circunstancias	Frecuencia	Porcentaje
A	Circulaba sobre una vía principal/glorieta	2.417	23,60%
B	Colisionó la parte trasera de otro vehículo que circulaba en el mismo sentido y en el mismo carril	2.184	21,30%
C	Estaba detenido/parqueado	1.039	10,10%
D	Cambiaba de carril/adelantaba/invadía carril	948	9,20%
E	Otra	669	6,50%
F	No atendió señal reglamentaria	557	5,40%
G	Disminuía velocidad/iba a parquear/frenaba	424	4,10%
H	Circulaba en el mismo sentido en carril diferente	401	3,90%
J	Daba reversa	327	3,20%
K	Se incorporaba a la vía/salía de un parqueadero	325	3,20%
L	Cruzaba a la izquierda/derecha	304	3,00%
M	Circulaba sobre una vía secundaria/se incorporaba a una glorieta	303	3,00%
N	Invadía carril en sentido opuesto/contravía	251	2,40%
O	Entraba a un parqueadero, a un lugar privado, a un camino de tierra	55	0,50%
P	Tenía la puerta abierta/abría la puerta	38	0,40%
	TOTAL	10.250	100,0%

Figura 1


No se presentaron sugerencias al contenido del formulario por parte del personal de las aseguradoras y en ningún caso se evidenció alguna pieza de información, relevante para establecer la responsabilidad, que no fuera posible consignar en el formulario; en consecuencia, se considera que el FUAT es claro y permite recolectar la información suficiente para caracterizar los accidentes de tránsito e imputar la responsabilidad de los mismos.

Conclusiones y discusión

La resolución de conflictos asociados a la ocurrencia de accidentes de tránsito significa consumo de recursos de los involucrados, las compañías aseguradoras y el Estado, adicionales a la pérdida de productividad

asociada al impacto en la movilidad ocasionado por los vehículos que permanecen detenidos en la vía.

La implementación del FUAT permitiría disminuir el tiempo en que los vehículos accidentados obstaculizan el flujo vial y el consecuente uso de recursos; además, no se requeriría la comparecencia de autoridad de tránsito y el conflicto sería dirimido entre privados de manera expedita.

No obstante, la recomendación de los expertos en seguridad vial y de la Policía de Tránsito es que su uso se limite a los accidentes sin lesionados ni muertos, debido a que la normatividad vigente exige la presencia de autoridad de tránsito cuando hay víctimas y a que la veracidad de la información consignada en el formulario puede ser cuestionada en los procesos legales. 

Bibliografía:

- Comité Europeo de Seguros. (1988). Declaración amistosa de accidente en español. Recuperado de <http://www.aecarent.com/download/publico/parte-espanol.pdf>
- El parte amistoso para accidentes de tráfico cumple 25 años. (2013, octubre 18). *ABC.es*. España. Recuperado de <http://www.abc.es/economia/20131018/abci-parte-amistoso-traffic-aniversario-201310172052.html>
- Fondo de Prevención Vial. (2014). *Perfiles de Seguridad Vial - Nacional*.
- Kody, M. F. (2010). *Automobiles: Performance, Safety Assessment, and Energy Consumption*. Nova Science Publishers, Inc. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=362394&lang=es&site=ehost-live>
- Mapfre. (2013, enero). Declaración amistosa de accidente. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=plu--3d72GY>

Cobertura de salario mínimo en las rentas vitalicias: primer año de implementación

Sandra Rodríguez, directora Cámara de Seguridad Social
Fasecolda



En los primeros 12 meses de implementación del mecanismo de cobertura al riesgo de incremento del salario mínimo en las rentas vitalicias, se aprobaron el 82% de las rentas inscritas por las compañías de seguros.

De acuerdo con la Constitución Política, en Colombia ninguna pensión podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente. Este derecho se otorga a todos los trabajadores que, afiliados al sistema de pensiones, cumplieron con los requisitos de la edad, el tiempo de servicio, las semanas de cotización o el capital ne-

cesario para adquirir una mesada pensional. En otras palabras, la Constitución garantiza que la mesada mínima que reciban los pensionados sea equivalente a un salario mínimo, para que les permita satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, educación, salud, vivienda, vestido y recreación.

La Ley 100 de 1993 establece que el incremento de las mesadas pensionales depende de su monto; esto es, el reajuste de las mesadas superiores al salario mínimo legal vigente debe estar sujeto al incremento en el índice de precios al consumidor (IPC), y para quienes reciben una pensión cuyo monto es igual al salario mínimo, el reajuste será de acuerdo con el incremento de este.

En la práctica, esta garantía de pensión mínima establecida para las dos modalidades de pensión en el país, régimen de prima media y ahorro individual con solidaridad, conduce a que se generen aumentos superiores al IPC en la mesada pensional.

Como se puede apreciar en el gráfico 1, esta medida genera inequidades entre los crecimientos de las mesadas de los afiliados, dado que durante los últimos diez años el incremento del salario mínimo mensual en Colombia ha sido superior al crecimiento del IPC.

Garantizar este incremento del salario mínimo vía mesadas pensionales tiene fuertes implicaciones para la sostenibilidad del sistema. De un lado, requiere de mayor esfuerzo fiscal por el impacto en el presupuesto público respecto al régimen de prima media y, de otro, requiere de un mayor ahorro individual en el régimen privado.

Por ejemplo, en el régimen de ahorro individual, los afiliados que van a pensionarse deberán acumular un mayor saldo en sus cuentas de ahorro para adquirir una pensión que por lo menos sea equivalente al salario mínimo. Esto podría afectar la cobertura del régimen de ahorro individual porque al volverlo más costoso, genera incentivos para el traslado de afiliados al esquema de prima media, lo que incrementa el impacto fiscal para el Gobierno y afecta la sostenibilidad de todo el sistema pensional.

Inclusive esta garantía constitucional establecida en 2005 puede tener efectos adversos en el beneficio de los afiliados. Esto es, para aquellos afiliados que optaron por cubrirse del riesgo de longevidad y eligieron pensionarse con una renta vitalicia, el incremento del valor de esta por encima del IPC podría generarles el incentivo a cambiar de modalidad a retiro programado, corriendo

➔ En el régimen de ahorro individual, los afiliados que van a pensionarse deberán acumular un mayor saldo en sus cuentas de ahorro para adquirir una pensión que por lo menos sea equivalente al salario mínimo.

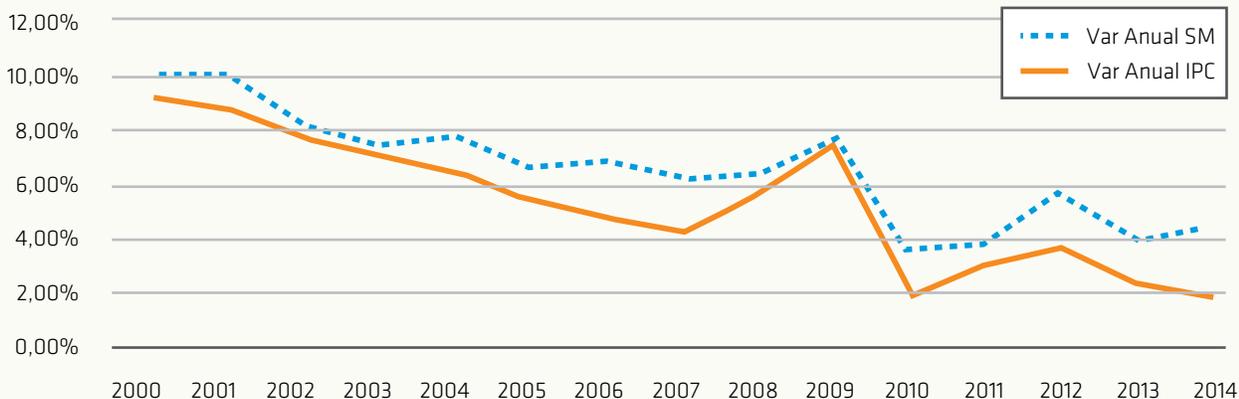
el riesgo de que en su condición de adultos mayores puedan estar desprotegidos después de algún tiempo.

Dadas estas consideraciones, el Gobierno, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), diseñó un mecanismo a fin de que las compañías de seguros logren cubrir el riesgo del incremento que pueden tener las pensiones de rentas vitalicias, cuando el aumento del salario mínimo es superior a la variación del IPC del respectivo año. El 2016, es el primer año de implementación de este mecanismo, conocido como «cobertura por deslizamiento».

A continuación se describe la cobertura. El MHCP, con base en el crecimiento real de la productividad observada en los últimos diez años, define un parámetro de deslizamiento anual, con el que las aseguradoras que decidan ser beneficiarias de este mecanismo deben proyectar el crecimiento de las mesadas de las rentas vitalicias que se emitan.

Si la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo y la variación del IPC es mayor al parámetro de deslizamiento calculado, el MHCP reconoce a las aseguradoras el faltante en reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas.

Gráfico 1: Crecimiento anual salario mínimo vs crecimiento anual IPC 2000 -2014



Fuente: Fasecolda.

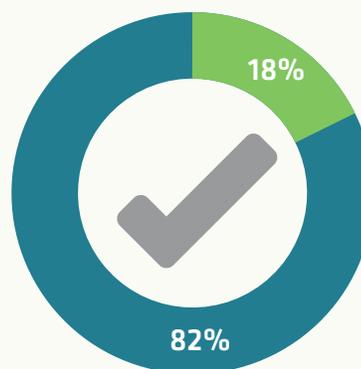
Gráfico 2: Rentas vitalicias emitidas 2015



● Inscritas ● No inscritas

Fuente: Fasecolda-MHCP

Gráfico 3: Rentas vitalicias con aprobación de cobertura 2016



● Rentas aprobadas ● Rentas rechazadas

Fuente: OBP-MHCP

Si la diferencia es menor, las aseguradoras pagarán al MHCP el monto equivalente al exceso en reserva matemática. Lo anterior, con el fin de que el mecanismo calce las reservas de las rentas vitalicias con el valor actuarial de las obligaciones futuras.

La implementación de esta cobertura inició los primeros 20 días hábiles de 2016, a partir de la inscripción de las rentas vitalicias emitidas en 2015, por parte de las compañías de seguros, como lo

establece el Decreto 036 de 2015. De acuerdo con la información del MHCP y las estadísticas del gremio, se inscribieron a esta cobertura el 93% de las rentas vitalicias emitidas en 2015 (3.723 rentas), a pesar de que en este primer año las compañías tienen una cobertura negativa y entrarán pagando al MHCP.

Según el procedimiento establecido en el decreto, a partir de esta inscripción de las rentas, el MHCP

➔ La no existencia de un mercado profundo de rentas vitalicias tiene graves implicaciones para el país, la más significativa se centra en la imposibilidad, para un gran porcentaje de pensionados, de trasladar los riesgos de extralongevidad y financieros a una aseguradora de vida.

efectúa una revisión y validación de los documentos y emite un acto administrativo con las observaciones que deberán ser subsanadas por las compañías de seguros, durante los quince días hábiles siguientes a esta comunicación. Al respecto, el 29 de febrero se expedieron las resoluciones por parte del MHCP, las cuales, en términos generales, mostraron que:

- el 32% de las rentas inscritas fueron aprobadas;
- el 60% presentaba documentación incompleta;
- el 8% fueron rechazadas.

Sobre estas observaciones, las compañías tuvieron quince días más, hasta el 22 de marzo, para completar los documentos faltantes y resolver los comentarios recibidos. Durante este tiempo, las compañías de seguros realizaron un gran trabajo que se ve re-

flejado en los resultados emitidos por el MHCP, el 14 de abril, luego de expedir las resoluciones definitivas frente a la cobertura de las rentas vitalicias: **se aprobaron el 82% de las rentas inscritas por las compañías de seguros al mecanismo de cobertura de deslizamiento, equivalentes a 3.072 rentas**

Este alto porcentaje de inscripción de rentas respecto a las emitidas, sumado al alto porcentaje de aprobación por parte del Gobierno, es una clara señal de respuesta de la industria aseguradora a la necesidad de que estos riesgos que surgen por medidas no previstas en materia legal, normativa y judicial puedan ser estimados y cubiertos, de tal manera que el mercado de rentas vitalicias pueda llegar al dinamismo que presentan hoy en día países como Chile y Perú, que no enfrentan este tipo de riesgos.

El Gobierno nacional, con este mecanismo, cubre uno de los riesgos que afectan la dinámica del mercado de las rentas vitalicias en Colombia. Recordemos que la no existencia de un mercado profundo de rentas vitalicias tiene graves implicaciones para el país, la más significativa se centra en la imposibilidad, para un gran porcentaje de pensionados, de trasladar los riesgos de extralongevidad y financieros a una aseguradora de vida. Esta situación, para la masa de trabajadores aportantes que se pensionan con uno o dos salarios mínimos, puede llegar a comprometer el financiamiento de la pensión durante toda su vida.

Si bien el impacto de esta medida podrá evaluarse con mayor certeza a partir del próximo año, la adopción de este mecanismo aumenta la confianza del sector asegurador sobre las medidas regulatorias que el Gobierno debería continuar implementando en materia pensional. 

Bibliografía:

- Informe de ponencia para primer debate al proyecto de Ley 11 de 2014, Senado.
- Acto Legislativo 01 de 2005.
- Decreto 036 de 2015.
- Resolución 3272 de 2015.

Resultados de la industria aseguradora en el año 2015

Johana Silva, profesional de Estadísticas
Arturo Nájera, director de Estadísticas
Fasecolda

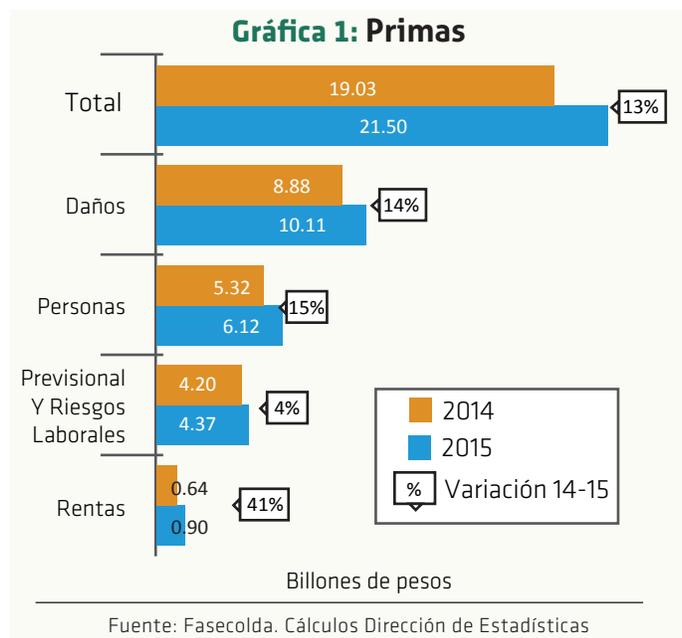
A pesar del buen comportamiento de las primas, el impacto por el ajuste de la reserva de siniestros no avisados, de conformidad con lo establecido por el Decreto 2973/13, afectó en forma significativa el resultado técnico de la industria aseguradora, la mejora en los indicadores de eficiencia y los resultados financieros permitieron que la utilidad neta del ejercicio se mantuviera en el mismo nivel del año anterior.

Primas

Durante el 2015, las entidades aseguradoras emitieron primas por \$21.5 billones, que representan un incremento nominal del 13% respecto a la producción del año anterior.

El repunte de las rentas vitalicias y el cambio en el registro de las primas futuras se constituyen en los factores principales que explican esta dinámica.

Descontando el efecto de la inflación, se observa que para el 2015 el crecimiento real de la industria aseguradora es del 5.8%, es decir, 1.9 veces el crecimiento de la economía colombiana para el 2015.





Seguros de daños

En los seguros de daños se destaca el comportamiento del ramo de automóviles en el cual, pese a la caída del 29% en la venta de vehículos nuevos, el aumento de variables como el número de vehículos asegurados (5.1%) y de la prima promedio (4.7%), esta última como consecuencia del incremento de los costos de reparación afectados por revaluación del dólar, llevaron a un crecimiento del 10% en las primas del ramo.

El agregado de los ramos de incendio, terremoto, lucro cesante y hogar arroja un total de primas de \$1.74 billones, con un crecimiento del 20.6% con relación al 2014. El crecimiento del 28% en la cartera de crédito de vivienda y la incidencia de la tasa de cambio en los seguros corporativos son las principales variables que determinan el comportamiento de estos ramos.

En el análisis del ramo de cumplimiento se debe considerar el cambio en las políticas contables en el tratamiento de las primas futuras, cambio sin el cual el incremento de las primas sería del 7%, en lugar del 21% observado.

También, se destaca el seguro de desempleo, el cual es ofrecido por las entidades financieras a sus tarjetahabientes y deudores de otras modalidades de crédito, donde la cobertura es el pago, en caso de desempleo del deudor, de las cuotas de los créditos a cargo por un período de tiempo limitado (comúnmente seis meses).

El crecimiento en los demás seguros de daños evidencia una tendencia relacionada con la mayor demanda de seguros como mecanismo de protección. En este contexto se destacan los ramos de sustracción y seguros de crédito.

Seguros de personas

Los ramos de personas más representativos son: vida grupo, salud, accidentes personales y vida individual, que en conjunto suman el 95% del total de ramos de personas.

Los seguros de vida¹ están relacionados principalmente con dos variables macroeconómicas que son el empleo y el comportamiento de la cartera de crédito. En la primera variable se observa que la tasa de desempleo en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, en las que se concentran la mayor parte de los usuarios y tomadores de estos seguros, pasó del 9.3% al 9.8%. En la segunda, las carteras de crédito hipotecario y de consumo crecieron el 16% en el último año, de acuerdo con información de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). En consecuencia, el crecimiento agregado de estos ramos fue del 15%.

➔ Los seguros de vida están relacionados principalmente con dos variables macroeconómicas que son el empleo y el comportamiento de la cartera de crédito.

También es importante el comportamiento de los seguros de salud y accidentes personales; en el primero de ellos, el crecimiento del 17% se debe a una mayor demanda de planes complementarios de salud, ante las deficiencias manifiestas del plan obligatorio (POS), y en el segundo, el aumento del 18% es el resultado de la comercialización de este ramo por bancaseguros.

Riesgos laborales y seguro previsional

El ramo de Riesgos Laborales se mantiene como el segundo de mayor producción de la industria; para el 2015, las cotizaciones se incrementaron en un 11% como consecuencia del crecimiento del salario mínimo y del número de trabajadores afiliados al sistema (8.1%), que al cierre del 2015 contaba con un total de 9.656.828 trabajadores.

En el seguro previsional de invalidez y sobrevivencia, el autoaseguramiento de un fondo de pensiones como consecuencia de la ausencia de ofertas de seguros, se evidencia con el decrecimiento del 7,4% de las primas del ramo.

Rentas

Con la expedición del Decreto 036 de 2015, mediante el cual el Gobierno nacional reconoce el riesgo de deslizamiento del salario mínimo, se ha impulsado la expedición de las rentas vitalicias, que al cierre del ejercicio analizado presentan un crecimiento del 54,1%.

Siniestralidad cuenta compañía

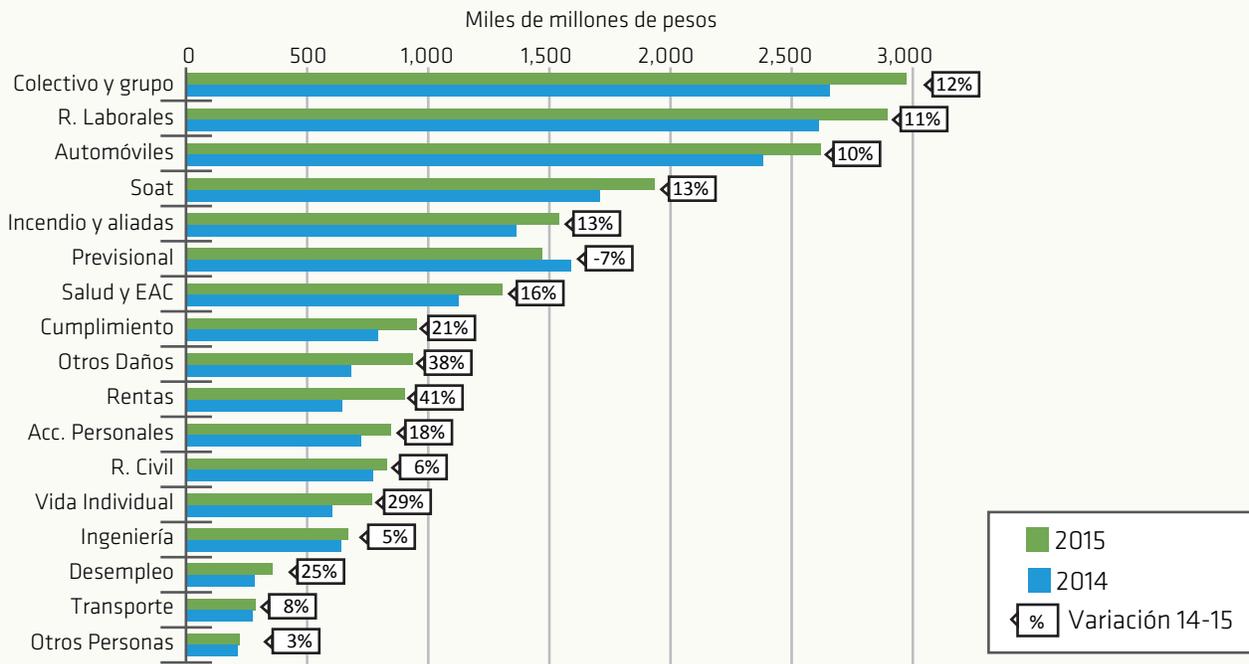
La siniestralidad cuenta compañía, que indica la proporción de primas destinadas al pago de las reclamaciones de los asegurados, muestra una tendencia ascendente al cierre del 2015, pasó del 63.2% al 64.8%.

En el comportamiento de este indicador tuvieron especial incidencia los siguientes factores:

- En primer lugar, la entrada en vigencia de la nueva metodología de cálculo de la reserva de siniestros no avisados, lo cual significó que dicha reserva se incrementara en un 94% con relación al año 2014.
- El crecimiento que en el último año tuvieron los pagos por la cobertura de gastos médicos del SOAT, originado por los eventos de fraude que se

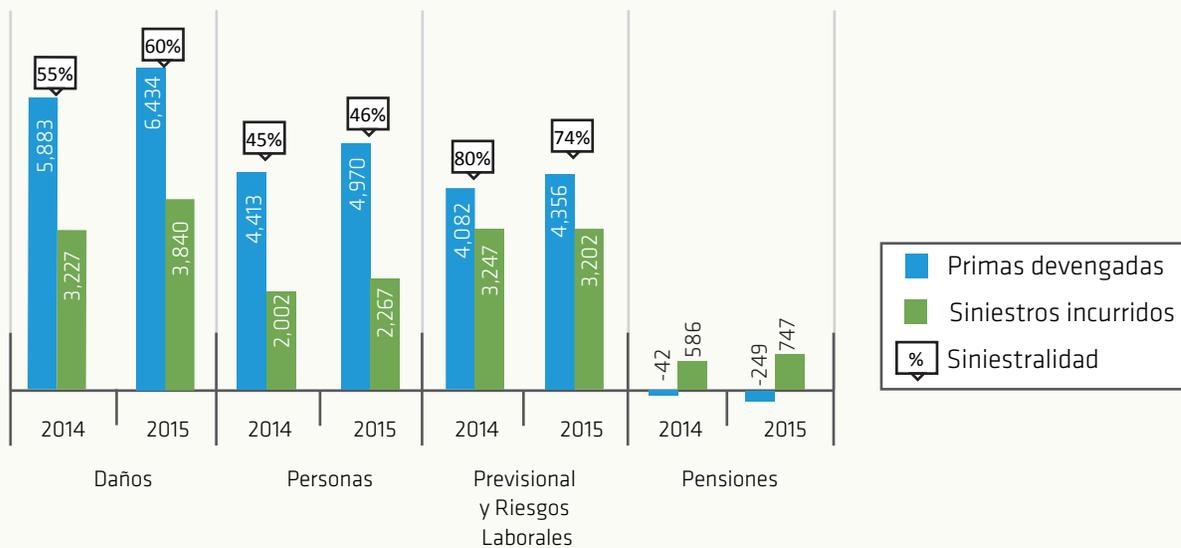
1. Para este análisis se hace referencia a los ramos de Vida Individual y Vida Grupo.

Gráfica 2: Primas emitidas por ramos



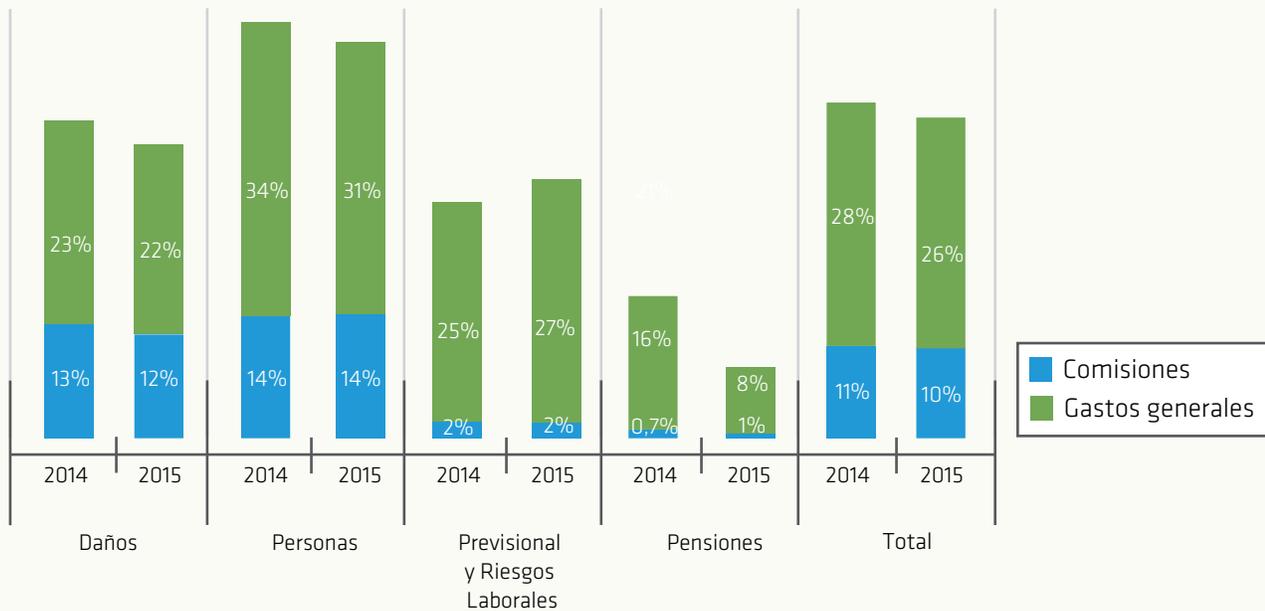
Fuente: Fasecolda. Cálculos Dirección de Estadísticas

Gráfica 3: Siniestralidad



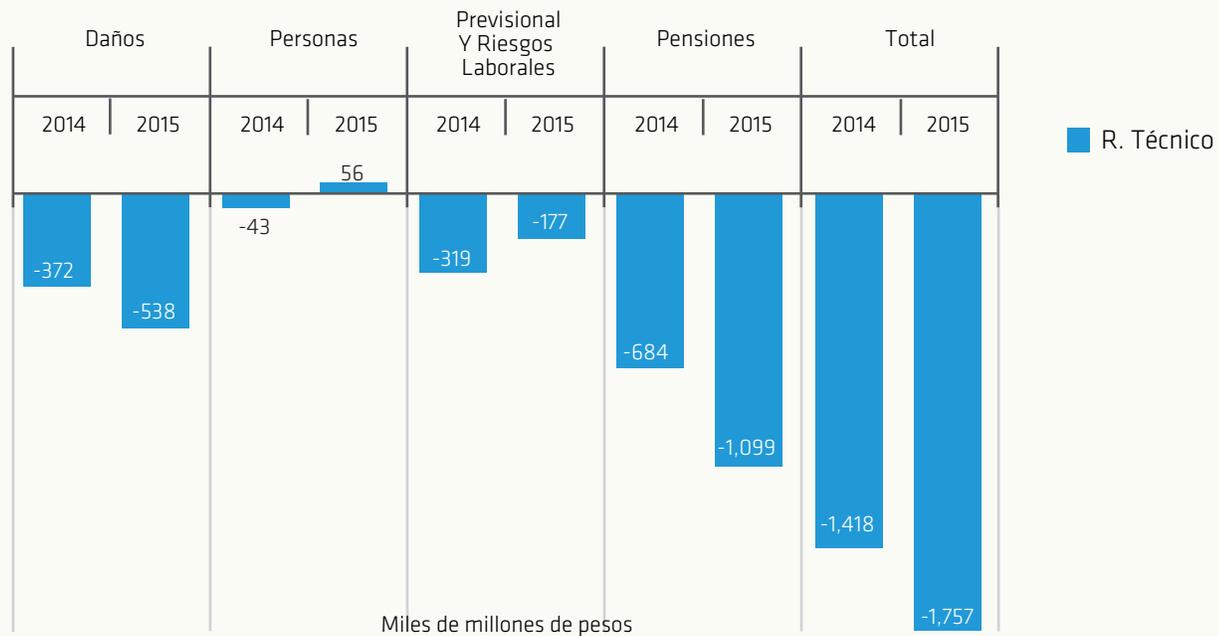
Fuente: Fasecolda. Cálculos Dirección de Estadísticas

Gráfica 4: Comisiones y gastos



Fuente: Fasecolda. Cálculos Dirección de Estadísticas

Gráfica 5: Resultado técnico



Fuente: Fasecolda. Cálculos Dirección de Estadísticas

vienen presentando en el ramo, situación que ha incrementado la siniestralidad, del 72% al 80%.

- El efecto que el aumento en la tasa de cambio tiene sobre el precio de los repuestos de los automotores, con su consecuencia directa en la siniestralidad del ramo de Autos por el mayor costo de las reparaciones.
- El traslado de parte del pasivo pensional de la ARL estatal a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), que repercute en la disminución de los pagos por mesadas pensionales y de la reserva matemática de riesgos laborales, lo cual hizo que la siniestralidad de este ramo disminuyera ocho puntos porcentuales.

Costos de intermediación y gastos generales

Aunque el crecimiento del 9% en los costos de intermediación es inferior al del 13% ya mencionado de las primas, esta diferencia obedece principalmente al efecto del registro de las primas diferidas y de la dinámica ya comentada de las Rentas Vitalicias, ramo en el que no se pagan comisiones. El indicador de costos de intermediación (comisiones/primas), en consecuencia, pasó del 11% en el 2014 al 10% en el 2015.

En el análisis de los gastos generales se observa que, con excepción de los de prevención y promoción de riesgos laborales, que se incrementaron en un 21% en beneficio de los trabajadores afiliados al sistema, los gastos de personal y administrativos presentaron un crecimiento inferior al de las primas, con la consecuente mejora en el indicador de eficiencia (gastos/primas), que pasó del 28% al 26%.

Resultado técnico

A pesar de la mejora en los indicadores de comisiones y gastos, el aumento de la siniestralidad de la indus-

➔ La siniestralidad cuenta compañía, que indica la proporción de primas destinadas al pago de las reclamaciones de los asegurados, muestra una tendencia ascendente al cierre del 2015, pasó del 63.2% al 64.8%.

tria conllevó a que el resultado propio de la operación de seguros arrojara pérdidas técnicas durante el 2015 por valor de \$1.76 billones de pesos, resultado que, comparado con los \$1.42 billones de pérdidas del 2014, representa en el consolidado de la industria un deterioro del 24% en su operación técnica.

En los ramos de Daños y de Pensiones se reflejan las mayores pérdidas, mientras que en los ramos de Personas este resultado es positivo.

Resultado financiero

La industria aseguradora obtuvo rendimientos de sus portafolios de inversión del orden de \$3.0 billones, cifra superior en un 7% a la del 2014, comportamiento que se explica por las siguientes variables: En los instrumentos de deuda, las compañías aseguradoras incrementaron sus rendimientos en \$170 mil millones, y la rentabilidad de dichos instrumentos pasó del 8.8% al 8.9% efectiva anual.

No obstante, la disminución de más de tres billones de pesos en el portafolio de las compañías de seguros de vida como resultado del traslado a la UGPP de

Producto de inversiones
(Miles de millones de pesos)

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTABILIDAD (1).%	
	2014	2015	2014	2015	VARIACIÓN		2014	2015
					Abs.	%		
INSTRUMENTOS DE DEUDA								
GENERALES	6.709	7.290	582	617	35	6%	9,3%	8,8% ↓
VIDA	22.686	22.029	1.883	2.018	135	7%	8,7%	9,1% ↑
TOTAL	29.395	29.318	2.464	2.635	170	7%	8,8%	9,0% ↑
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO								
GENERALES	1.447	1.886	181	321	140	77%	13,1%	19,3% ↑
VIDA	3.805	4.121	319	334	15	5%	8,5%	8,5% ↓
TOTAL	5.252	6.007	500	655	155	31%	9,8%	11,7% ↑
OTROS								
GENERALES	23	448	-56	-152	-96	-173%		
VIDA	19	125	-87	-111	-24	-27%		
TOTAL	42	573	-143	-263	-120	-84%		
TOTAL PORTAFOLIO								
GENERALES	8.180	9.624	707	786	79	11%	9,2%	8,8% ↓
VIDA	26.510	26.274	2.115	2.241	126	6%	8,3%	8,5% ↑
TOTAL	34.689	35.898	2.821	3.027	205	7%	8,5%	8,6% ↑

(1) Rentabilidad efectiva anual

parte del pasivo pensional, la reactivación del ramo de Rentas Vitalicias con el consecuente aumento de las reservas de este ramo, además del incremento del 31.6% en la TRM, contribuyeron al crecimiento de los rendimientos de estos títulos.

En los instrumentos de patrimonio, a pesar de la caída del 22% en el índice COLCAP, así como la disminución en los dividendos de las acciones clasificadas como disponibles para la venta, el ajuste del valor de las inversiones en asociadas por la aplicación del método de participación patrimonial, permitió que las aseguradoras obtuvieran una ganancia neta de \$655 mil millones en estos instrumentos, es decir, un 31% más que en el año anterior, por lo que la rentabilidad efectiva anual de estos instrumentos pasó del 9.8% al 11.7%.

El costo de la cobertura de la tasa de cambio, por el aumento ya mencionado de la TRM, conllevó a que los otros rendimientos financieros no relacionados con los instrumentos de deuda y de patrimonio registraran una pérdida neta de \$263 mil millones en el 2015.

Para la totalidad del portafolio, la rentabilidad pasó del 8.5% anual en el 2014 al 8.6% en el 2015.

Utilidad neta y perspectivas 2016

La utilidad neta de la industria en el 2015 fue de 1.06 billones, igual a la del 2014, lo que en términos reales representa un deterioro en los resultados; el mayor nivel de pérdidas técnicas fue compensado mediante rendimientos financieros y otros ingresos, manteniéndose de esta forma el resultado neto.

Para el 2016, la industria aseguradora en el país posee un gran potencial para crecer, gracias a las buenas perspectivas económicas que sitúan a Colombia entre las naciones de la región que tienen una plataforma estable para la mayor penetración de seguros. Las expectativas de crecimiento de algunos de los principales ramos de la industria están atadas a variables macroeconómicas, como es el caso del empleo, importante para los seguros de vida y los ramos de la Seguridad Social; la tasa de cambio y la venta de vehículos nuevos para el seguro de automóviles; y el crédito hipotecario y de consumo para los seguros de vida y de incendio y terremoto.

Para los seguros de cumplimiento, responsabilidad civil y los ramos de ingeniería, se esperan crecimientos importantes, dadas las concesiones de 4G, además del aporte de seguros que tradicionalmente han sido de baja explotación pero que recientemente han mostrado una evolución importante, como agropecuario, crédito y desempleo.

Además de las amenazas que conlleva la coyuntura económica actual, la industria aseguradora debe enfrentar retos importantes en el 2016, entre los que se destacan: la gestión ante el Gobierno nacional para resolver los problemas de fraude en el SOAT, y en ARL, la afiliación de nuevas poblaciones al sistema. 



“Mis compañeros son como mi familia, sientes el impulso — *de cuidarlos* — porque a todos nos esperan en casa”

Antonio Badillo

Conoce más formas de cuidarte en www.cuidatequeyotecuidare.com



ARL | **sura** 

El impacto de El Niño en Colombia

David Contreras, profesional Cámara Técnica de Incendio y Terremoto
Fasecolda

El fenómeno de El Niño tuvo efectos importantes sobre el aparato económico del país. El bolsillo de los colombianos y el sistema energético fueron los grandes perdedores; desde ya se vislumbra una temporada intensa de lluvias para lo queda del año.

El Niño es un fenómeno de variabilidad climática que ocurre por cambios en el promedio de la temperatura de la superficie marina del Pacífico tropical; se registra, en promedio, cada cuatro años y tiene impactos heterogéneos sobre el régimen de lluvias: mientras que Chile, Perú y el sur de Colombia experimentan incrementos inusuales en las lluvias, las áreas norte y andina de Colombia, Paraguay y Venezuela sufren de inclementes sequías (Latif et al., 2009).

La historia de El Niño se remonta a cientos de años, en los cuales se percibía que con cierta frecuencia la pesca se reducía considerablemente, principalmente por el aumento de las aguas cálidas en las costas del Pacífico tropical; este fenómeno se exacerbaba durante los meses de diciembre, coincidiendo con la celebración de la Navidad, lo que dio origen al nombre.

Cabe mencionar que El Niño y La Niña son fenómenos de variabilidad climática, no de cambio climático. A pesar de que no se conoce muy bien la intensidad ni la frecuencia de los futuros Niños, existe evidencia científica para afirmar que las zonas húmedas se harán más húmedas, mientras que las zonas secas se harán más secas (Di Liberto, 2014). Lo anterior implica que junto a los fenómenos de variabilidad climática, el cambio climático podrá generar transformaciones importantes en los regímenes de lluvia en el mediano plazo, con su respectivo impacto sobre la economía y la calidad de vida.

1. El Niño 2015-2016: uno de los más severos desde que se tienen registros.

El pasado fenómeno de El Niño fue el más severo y uno de los más largos desde 1950, año desde el



cual se llevan registros de la temperatura de la superficie oceánica del Pacífico tropical. Además, fue uno de los más largos: más de 17 meses, cuando el promedio de los últimos 60 años es de 12.

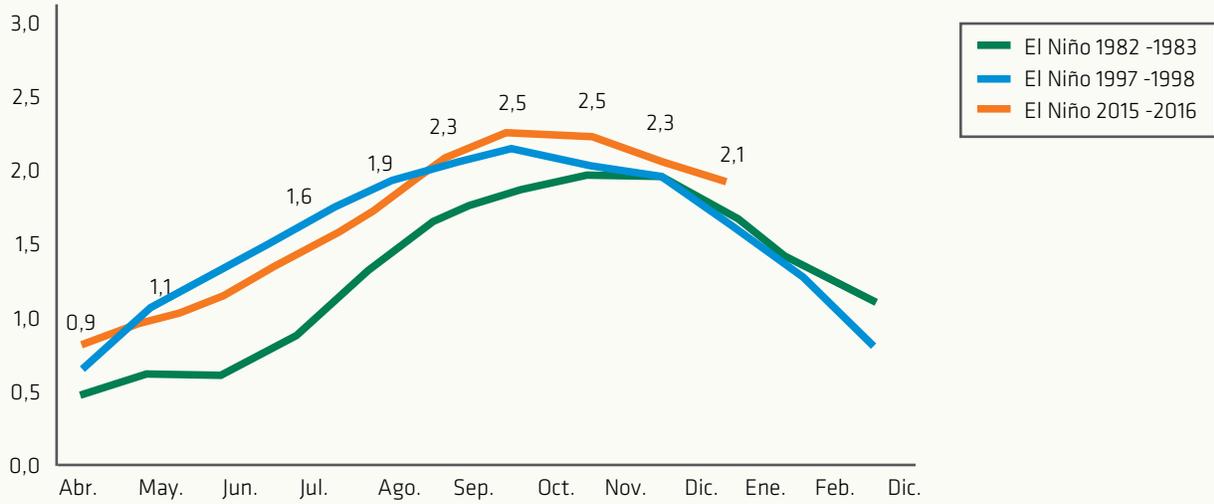
La anterior anomalía se tradujo en una sensación térmica extrema en todo el país. En 54 municipios se registraron temperaturas superiores a los 40°C a la sombra. Los departamentos más afectados por las altas temperaturas fueron Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena y Nariño (IDEAM, 2016). Así mismo, durante el 2015 se registró una reducción en el volumen de lluvias de hasta un 30%, principalmente en las áreas andina y caribe.

2. El bolsillo de los hogares, el principal afectado:

La principal variable macroeconómica afectada por El Niño fue la inflación, esencialmente en su componente de alimentos. La producción agropecuaria del país empezó a decaer debido al incremento en las temperaturas durante el mes de febrero de 2015. Los cultivos de algunos productos tuvieron reducciones drásticas en su producción debido a la disminución de las áreas sembradas, el rendimiento por hectárea y la baja calidad de los productos: maíz (-18,4%), sorgo (-36,7%), cebada (-41,3%), trigo (-42,9%) y algodón (-22,8)¹; esto no solamente encareció la canasta básica de los hogares

1. Fuente: SAC. *Balance del Sector Agropecuario Colombiano. 2016.*

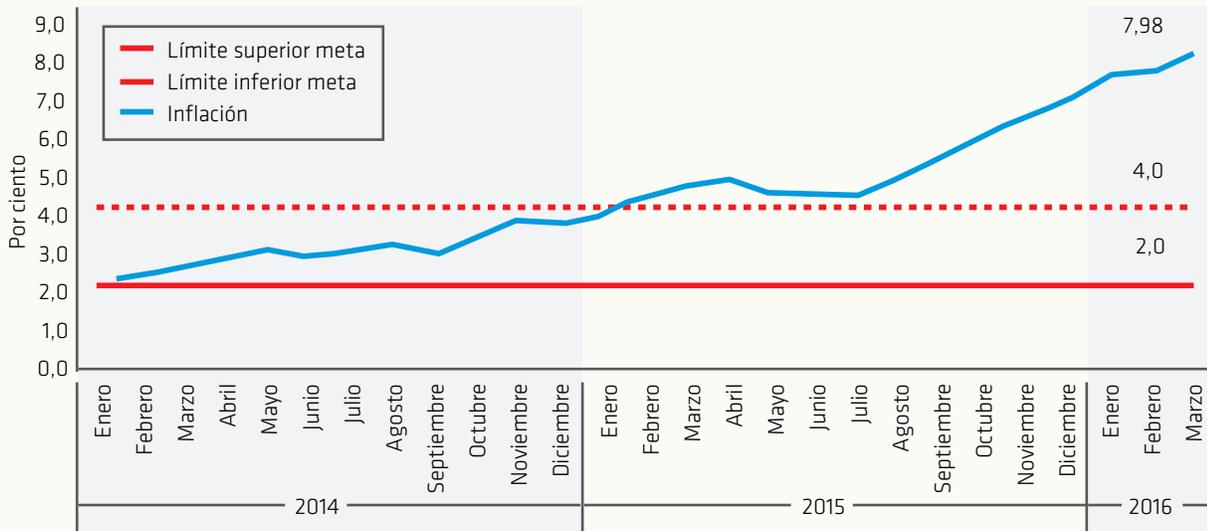
Gráfico 1: Comparación en la intensidad de los fenómenos El Niño en tres periodos distintos. Medido bajo el índice ONI*.



Fuente: Climate Prediction Center. Fasecolda.

*Nota: Mayores valores del índice corresponden a fenómenos de El Niño más intensos.

Gráfico 2: Inflación en Colombia (2014-2016 III)



Fuente: DANE.

colombianos, sino también las materias primas esenciales para la producción pecuaria del país.

La baja producción agropecuaria redundó en que la variación anual de la inflación por alimentos a diciembre fuese de 10,8%, una cifra que no se registraba desde enero del 2009. Este crecimiento importante en uno de los componentes que más pesa en el índice de precios al consumidor (IPC) y el efecto de la tasa de cambio sobre el precio de los bienes importados hicieron que no se pudiera cumplir la meta de inflación definida por el Banco de la República.

El hecho de que la meta no se haya podido cumplir es, desde luego, un golpe para la credibilidad del Banco y su tarea constitucional de controlar la inflación; y la situación podría empeorar: se espera que para el 2016 la inflación se sitúe muy por encima del 8%, una cifra superior al límite que establece el Banco, el cual es del 4%.

➔ La baja producción agropecuaria redundó en que la variación anual de la inflación por alimentos a diciembre fuese de 10,8%, una cifra que no se registraba desde enero del 2009.

3. Volvió el fantasma del apagón:

El panorama energético de Colombia durante finales del 2015 y el primer trimestre del 2016 fue oscuro. La alta dependencia de la canasta energética por la producción hidroeléctrica hizo que el fantasma del apagón volviese el país, producto de los bajos caudales de los principales ríos que abastecen los embalses.

Ahora bien, a pesar de que las centrales termoeléctricas están pensadas para suplir los excesos de demanda y apoyar la producción durante largas e intensas sequías, el país vivió meses de incertidumbre en torno a la producción de energía, aunque la tarifa para los hogares se incrementó entre \$400 y \$4.000 pesos, se establecieron sobrecostos para los que consumieran más energía de lo normal, bajo la campaña «Apagar paga», y el presidente Santos nos invitó a ahorrar el 5% de la demanda diaria, so pena de un apagón.



El otro golpe lo sintieron los sectores de escasos recursos. El efecto redistributivo de la inflación y su impacto adverso sobre la capacidad de adquirir un mínimo de bienes de la canasta básica por parte de esta población debilitará los esfuerzos del Gobierno nacional por cumplir con las metas de superación de la pobreza.

Pero más allá de estas consecuencias y la cabeza de un ministro técnico y eficiente como lo fue Tomás González, el fantasma del racionamiento nos dejó varias lecciones:

Primero, el país debe diversificar su matriz energética. La energía producida por hidroeléctricas es más barata

➔ La alta dependencia de la canasta energética por la producción hidroeléctrica hizo que el fantasma del apagón volviese el país, producto de los bajos caudales de los principales ríos que abastecen los embalses.

en comparación con otras opciones, y más en un país como Colombia, pero la reciente sequía nos enseñó que es necesario diversificar la canasta energética y utilizar energías alternativas. Este es un camino largo que el país deberá recorrer si no quiere volver a ver el fantasma del apagón en el próximo Niño y se debe aplaudir el hecho de que la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) ya esté analizando cómo adaptar la producción energética al cambio climático. Esperemos que las soluciones lleguen antes del próximo Niño.

Segundo, la eficiencia energética en el país debe mejorar. El 10% de las pérdidas se debe a fallas técnicas, que involucran desde la rotura de un cable, y al robo de energía; por ejemplo, a Electricaribe los robos

le cuestan más de 285.000 millones al año², de no existir estas pérdidas, el país no hubiese necesitado el ahorro del 5% promovido por el presidente Santos.

Tercero, las altas temperaturas aceleran la demanda. Según la UPME, entre 2013 y 2014 se registró un crecimiento del 5% en la demanda, el más alto en los últimos años, el cual estuvo impulsado por el mayor consumo de los aires acondicionados de los hogares y pequeñas empresas. Estas cargas adicionales al sistema y los bajos caudales en los ríos que abastecen los embalses son la combinación perfecta para un apagón. Sin embargo, el fantasma del racionamiento se desvaneció con la llegada de la temporada de lluvias en abril y el ahorro juicioso de los hogares colombianos.

4. De El Niño más severo a una posible Niña:

El IDEAM pronostica que para junio del presente año se registrarán lluvias intensas en el suroccidente y la costa atlántica del país. Así mismo, existe la probabilidad de que a final del año se registre el fenómeno de La Niña; esperemos que no sea tan fuerte como el que se experimentó en el 2010-2011. Eso sí, tanto el aparato económico como la sociedad en general deberán acelerar las obras de adaptación y mitigación de riesgos por inundación en todo el país; ardua tarea la que le espera a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos. 

2. Vélez, Juanita (2016). ¿En qué se nos va la luz en Colombia?. Publicado en La Silla Vacía. Disponible en <http://lasillavacia.com/node/55177> el 6-05-2016.

Bibliografía:

- Di Liberto, Tom (septiembre 11 de 2014). *ENSO + Climate Change = Headache*. ENSO Blog. Archivado del original el 7 de abril de 2016.
- IDEAM.(2016) *Fenómeno de El Niño 2015-2016*. Presentación a Fasecolda. Abril 14 de 2016.
- M. Latif, N.F. Keenlyside and H. Schnellhuber (2009). *El Niño/Southern Oscillation Response to Global Warming*. National Academy of Sciences, Vol. 106, No. 49 (Dec. 8, 2009).
- UPME. (2014). *Proyección de Demanda de Energía Eléctrica en Colombia*. Disponible el 06/05/2016 en http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/proyeccion_demanda_ee_mar_2014.pdf

Seguro ambiental, la herramienta para un riesgo emergente

Sheyla Rojas, profesional de Medios y Comunicaciones
Fasecolda



Protege la sostenibilidad financiera de la empresa, minimiza ambigüedades, cuantifica proyecciones y responsabilidades, y ofrece valor agregado: ese es el seguro ambiental.

El cinco de noviembre del año pasado, Brasil enfrentó el peor desastre ambiental de su historia. Ese día, el distrito de Bento Rodrigues, en el municipio de Mariana (Minas Gerais), fue arrasado por una avalancha de barro, provocada por la ruptura de dos diques que contenían desechos químicos, lo cual atravesó cientos de kilómetros de valles y ríos, causó la muerte a 17 personas e inundó pequeñas ciudades. Esta ola de lodo contaminado provenía de la represa Fundão, que hacía parte de la compañía minera Samarco Mineração.

En la tragedia, los residuos tóxicos alcanzaron el río Doce, comprometieron ecosistemas enteros y pusieron en riesgo a la población que se abastece de las aguas de este caudal.

Desde aquel episodio, la mina de Samarco ha estado cerrada y el gobierno de Brasil demandó a la empresa por una suma de 4.900 millones de dólares, por considerarla responsable de la ruptura de la represa. Hoy continúan las investigaciones por parte de las autoridades.



➔ La industria y las regulaciones han evolucionado en su complejidad, el mundo está cambiando drásticamente y creo que todo gerente de riesgo debe reflexionar frente a la actitud de considerar seriamente el riesgo ambiental como uno más y no como un aspecto foráneo o ajeno.

Joaquín Neira, gerente regional de la Línea Ambiental Latinoamericana de AIG

En conversación con el gerente regional de la Línea Ambiental Latinoamericana de AIG, Joaquín Neira, se aclararon los conceptos más importantes con respecto al seguro ambiental, una herramienta financiera para transferir el riesgo, como otros seguros, pero que considera a los recursos naturales como un aspecto tangible; de esa manera protege frente a: los costos de limpieza; los daños materiales, la pérdida del patrimonio y las lesiones corporales a terceros; y el daño reputacional.

¿Para quiénes está diseñado este seguro?

- En principio, para todas las empresas. Se trata de estar protegido ante cualquier acción u omisión involuntaria en eventos accidentales, los cuales producen un daño ambiental.

No siempre el siniestro ambiental está asociado a la operación ni tampoco al producto, es al ciclo operativo y lo que conlleva. A veces lo que falta es el conocimiento de que existen compañías aseguradoras, como AIG, que están desarrollando un producto para una solución que anteriormente se desconocía.

¿Qué falsas creencias existen frente al seguro ambiental y cuál es su realidad?

- El primer mito está relacionado con subestimar el riesgo. Muchas compañías piensan que definitivamente no les va a pasar, porque no han identificado el riesgo al que están expuestos, es algo que ignoran.

En segundo lugar está la sobreestimación. Se presenta cuando las empresas consideran que jamás sucederá una eventualidad de este tipo, pues tienen todo completamente controlado.

Estos mitos ponen en riesgo el patrimonio de las compañías y, además, su reputación, ya que lo ambiental es un tema bastante sensible no solo para los medios de comunicación sino para la opinión pública.

¿Qué tipo de riesgos existen en este caso?

AIG diferencia los riesgos de la siguiente manera:

- Los costos de limpieza. Este es un aspecto que involucra la solución de una condición contaminante, tanto dentro como fuera del predio.
- Los daños materiales a terceros, inclusive la pérdida de su patrimonio.
- Lesiones corporales a terceros, tanto dentro como fuera del predio. Son todos los aspectos que pueden afectar la salud de una persona, incluso la angustia emocional que llegue a manifestarse a raíz de una lesión corporal.
- Los daños a los recursos naturales, los cuales hoy por hoy están definidos y son tangibles; además, van más allá de la propiedad, conforman un bien que es de los colombianos.
- El daño reputacional es otro riesgo potencial por el cual se han interesado muchos clientes nuestros. Se traduce en el deterioro de la imagen, de la reputación frente a sus consumidores; esa confianza que con tanto esfuerzo una organización ha construido durante años puede perderse en un minuto. Además, no solo afecta la imagen que se tiene con los clientes, sino con los proveedores y los inversionistas.
- El seguro participa de una manera proactiva en estas circunstancias, una opción es considerar la cobertura para que la compañía asegurada sea asesorada por una firma especializada en relaciones públicas, de manera que se pueda manejar la situación de una forma estratégica para que un actor con conocimiento de causa sepa cómo evaluar, mitigar y comunicar a los medios, consumidores, inversionistas, y al público en general, la manera en la que la empresa ha trabajado en ese tema.

Muchos se estarán preguntando: ¿por qué necesito un seguro ambiental? Si lo requiero, ¿qué debo adquirir?

La industria y las regulaciones han evolucionado en su complejidad, el mundo está cambiando drásticamente y creo que todo gerente de riesgo debe reflexionar frente a la actitud de considerar seriamente el riesgo ambiental

como uno más y no como un aspecto foráneo o ajeno: un problema que es de otros. Por falta de entendimiento técnico y regulatorio, a veces hasta científico, se ignora la potencial consecuencia.

Entonces es necesario indagar, cuestionar y participar en esta interacción con una aseguradora que proporcione una solución para evaluar y transferir un riesgo que, definitivamente, cuantifica eventualidades, incluso presupuestarias, debido al efecto tangible en la sostenibilidad financiera de la empresa. Es necesario minimizar las ambigüedades, cuantificar sus proyecciones y responsabilidades en reportes financieros de toda índole dirigidos a la sociedad, a los inversionistas y a los potenciales clientes que quieren entender todos los aspectos del ciclo financiero de una organización.

➔ El seguro ambiental, además, proporciona valor agregado. Muchos, en otros países, nos han buscado para diferenciarse competitivamente en licitaciones con los Gobiernos o con un cliente en concesiones 4G.

Para finalizar, el seguro, además, proporciona valor agregado. Muchos, en otros países, nos han buscado para diferenciarse competitivamente en licitaciones con los Gobiernos o con un cliente en concesiones 4G. El seguro de responsabilidad por contaminación ambiental de contratistas, por ejemplo, es una opción en la cual una compañía puede poner a uno de sus clientes como asegurado adicional, entonces lo protege de toda la responsabilidad que se genere sobre la empresa o un tercero. El cliente, a la hora de comparar opciones en las licitaciones, evalúa hasta por la más mínima de las diferencias, esta es una de ellas. 

Cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales en el sector rural y en zonas de conflicto armado¹

Óscar Espinosa, investigador Cámara Técnica de Riesgos Laborales
Fasecolda

El presente escrito tiene por finalidad hacer un análisis cuantitativo del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en el sector rural colombiano.

En este escrito se estudian las coberturas del SGRL en los municipios más afectados por el conflicto armado en el país. Retomando el reciente estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, son irrefutables los diversos efectos positivos que pueden llegar a tener los sistemas de protección social sobre las unidades familiares rurales (FAO, 2015, p. 42):

Estos efectos van desde la mejora de los recursos humanos, un mayor nivel de ahorro y de acceso al crédito, el aumento de las inversiones y de la producción agrícolas y no agrícolas, mayor flexibilidad a la hora de asignar tareas domésticas, el fortalecimiento de las redes sociales y los multiplicadores de los ingresos en la economía local.

1. Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en el sector rural

En Latinoamérica, incluyendo Colombia, generalmente los principales sectores económicos de las zonas rurales son la agricultura, la ganadería, la caza y la silvicultura. Este tipo de actividades se caracterizan por su desarrollo en pequeños establecimientos, con bajos niveles de inversión y escasa tecnificación en sus procesos de industrialización (Prevalia CGP, 2009).

En el 2015, el SGRL protegió a 344.935 trabajadores del sector rural. Es decir que a este número de personas se les prestaron los servicios de asesoría especializada en prevención de riesgos labo-



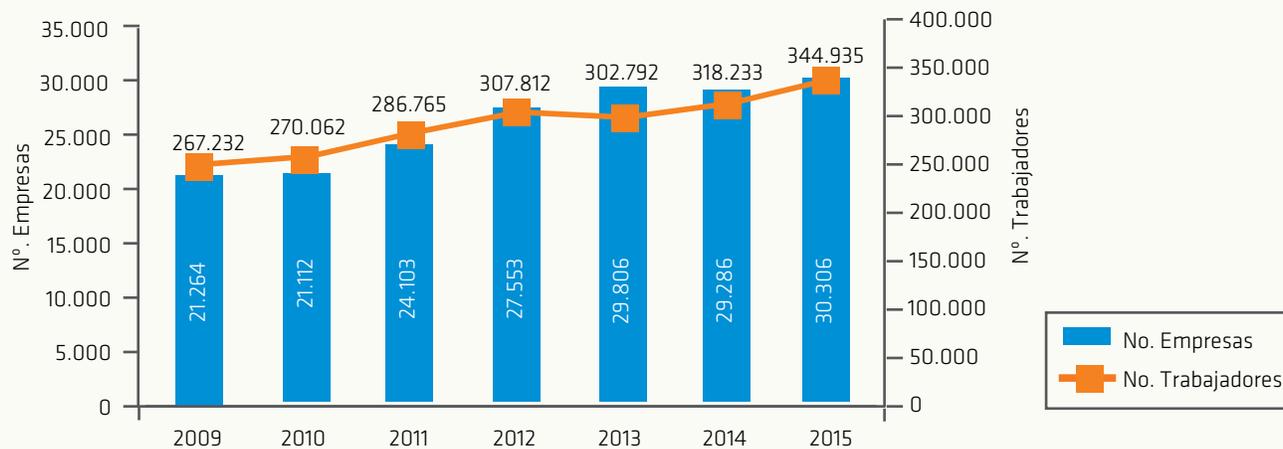
rales, prestaciones asistenciales (asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica, servicios de hospitalización, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, etc.) y prestaciones económicas (pensión de invalidez y de supervivencia, incapacidad temporal, auxilio funerario, etc.).

En los seis últimos años (2009-2015) los trabajadores rurales protegidos por el SGRL han crecido a una tasa promedio anual del 4.4%, mientras los empresarios afiliados tuvieron un incremento anual promedio del 6.3% (figura 1). Por otra parte, en este mismo periodo de análisis los trabajadores dependientes han representado más del 98% del total

➔ En los seis últimos años (2009-2015) los trabajadores rurales protegidos por el SGRL han crecido a una tasa promedio anual del 4.4%, mientras los empresarios afiliados tuvieron un incremento anual promedio del 6.3% (figura 1).

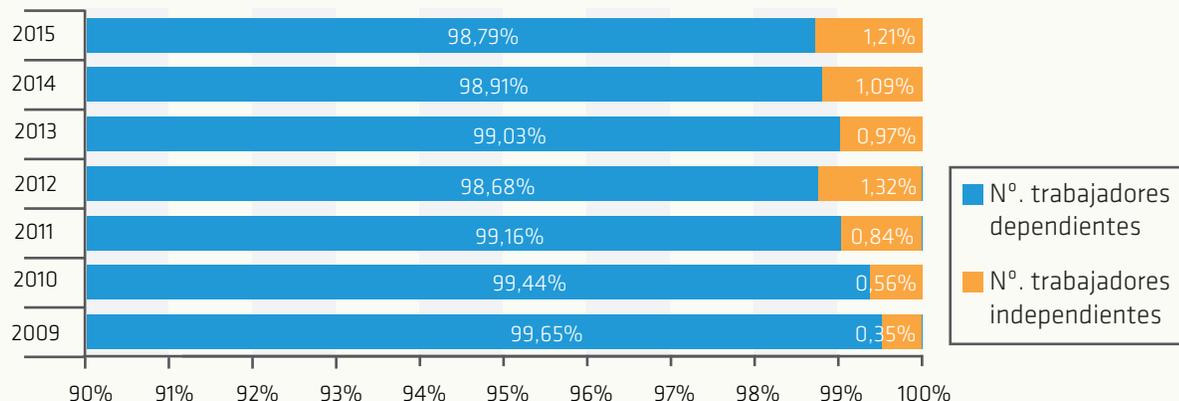
1. El autor agradece a Juan Pablo Araújo, Juan Carlos Aristizábal y Hernán Avendaño por los comentarios realizados a versiones anteriores de este escrito.

Figura 1: Número de empresas y trabajadores rurales afiliados al SGRL, periodo 2009-2015.



Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, información enviada por las compañías de seguros. Análisis de Fasecolda. Información extraída el 16 de febrero 2016.

Figura 2: Participación de trabajadores dependientes e independientes afiliados al SGRL en «agricultura, ganadería, caza y silvicultura», periodo 2009-2015.



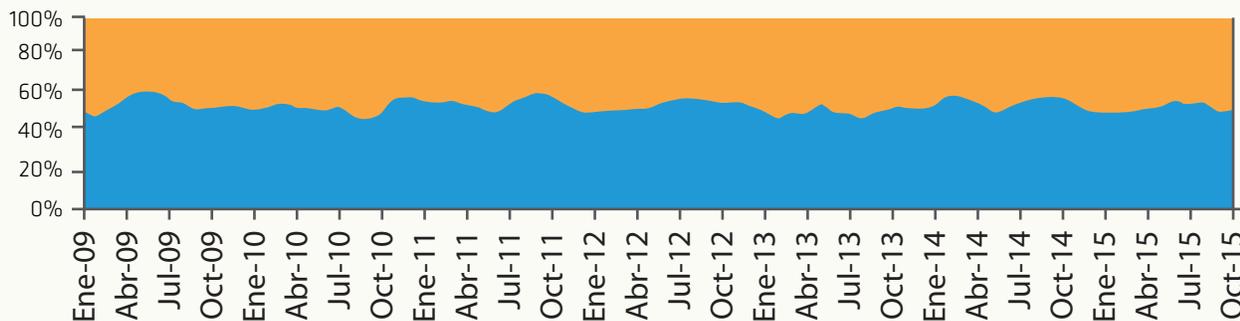
Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, información enviada por las compañías de seguros. Análisis de Fasecolda. Información extraída el 16 de febrero 2016.

de empleados asegurados por el SGRL (figura 2), señal indicativa de que la mayoría de trabajadores del sector rural que no se encuentran vinculados laboralmente con un empleador mediante un contrato de trabajo no cuentan con cobertura en riesgos laborales.

A partir de la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, la figura 3 enseña las participaciones de los trabajadores formales e informales sobre el total de ocupados para el sector «agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura»²,

2. Aunque sería ideal tener el cociente entre el número de trabajadores afiliados al SGRL y la población ocupada en tal sector, no es posible dado que la subdivisión de sector económico del DANE es diferente a la definida por las bases de datos del SGRL.

Figura 3: Porcentaje de trabajadores formales e informales en el sector «agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura», 23 ciudades y áreas metropolitanas, periodo 2009-2015 (trimestre móvil).



Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE. «Anexo informalidad». Información extraída el 19 de febrero 2016.

Tabla 1: Indicadores de siniestralidad en el Sistema General de Riesgos Laborales, para «agricultura, ganadería, caza y silvicultura» en Colombia, periodo 2009-2015.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de AT*	13,42	13,43	14,93	18,78	19,65	19,17	18,49
Tasa de EL**	278,04	423,61	336,86	364,83	379,47	397,82	285,27
Tasa muerte por AT**	10,85	8,52	13,95	11,7	15,52	10,37	10,73
Tasa muerte por EL**	0	0	0	0	0	0	0
Tasa invalidez por AT**	4,86	18,51	14,3	23,72	10,9	23,88	8,99
Tasa invalidez por EL**	0,75	0,37	1,05	0,97	0,33	1,57	1,45
Tasa de indemnizaciones por AT**	112,64	249,57	190,4	217,34	200,47	241,33	226,42
Tasa de indemnizaciones por EL**	43,03	82,57	85,09	107,86	98,09	108,73	128,14

* Tasa por cada 100 trabajadores; ** Tasa por cada 100.000 trabajadores.

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, información enviada por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 16 de febrero 2016.

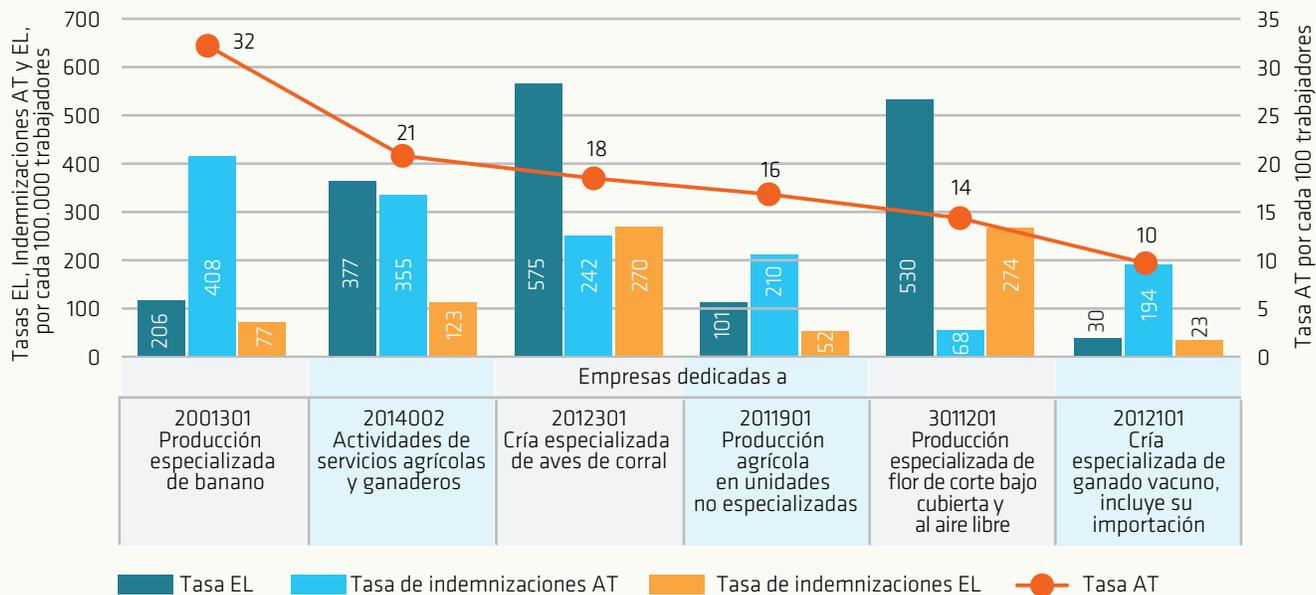
para 23 ciudades y áreas metropolitanas, donde se observan comportamientos volátiles para ambas series. La informalidad ostenta en la mayoría de meses niveles superiores al 50% sin embargo, no hay una dinámica definida a lo largo del tiempo. Tal comportamiento muestra las dificultades intrínsecas que se tienen en el sector rural para la formalización de este tipo de trabajadores.

Por otra parte, en la tabla 1 se presentan los principales indicadores de siniestralidad en riesgos laborales.

Es de resaltar la disminución de las enfermedades laborales (EL) y su nula severidad (mortalidad). De otro lado, las tasas de AT, invalidez por AT e indemnizaciones por AT, aunque disminuyeron en 2015 respecto al año inmediatamente anterior, siguen en niveles muy altos respecto a la media nacional (en 2015, la tasa de AT fue de 7,5 por cada 100 trabajadores).

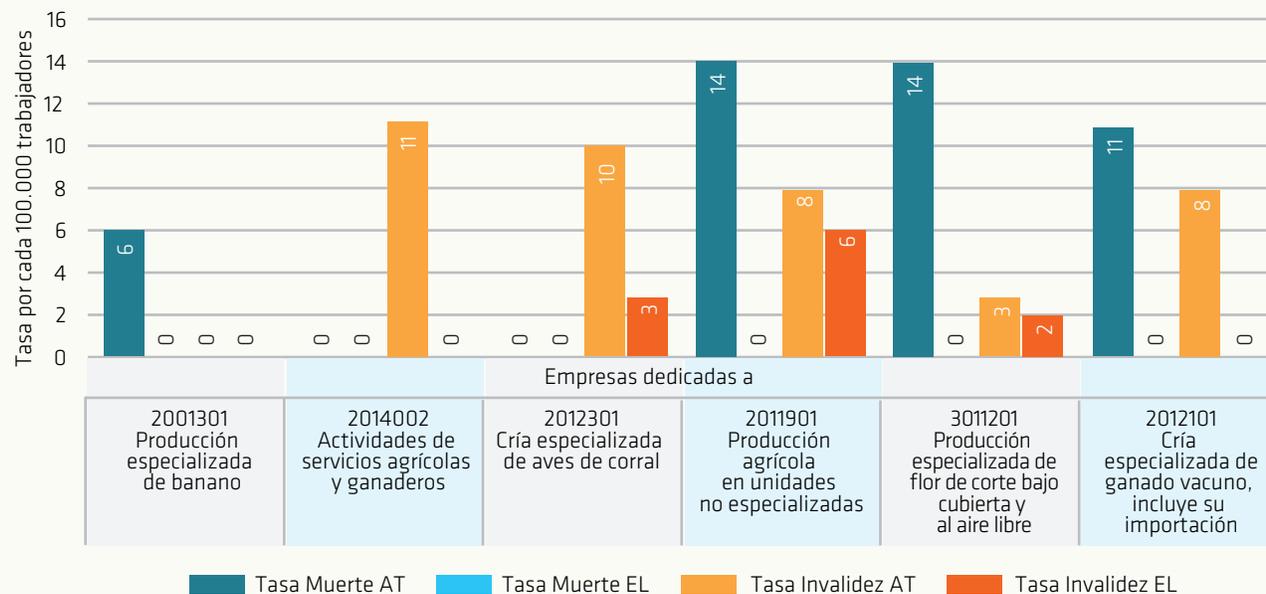
En las figuras 4 y 5 se presentan las estadísticas de siniestralidad para las seis actividades con mayor partici-

Figura 4: Tasas de AT, de EL e indemnizaciones por AT y por EL para las seis actividades más representativas del sector «agricultura, ganadería, caza y silvicultura». Año 2015.



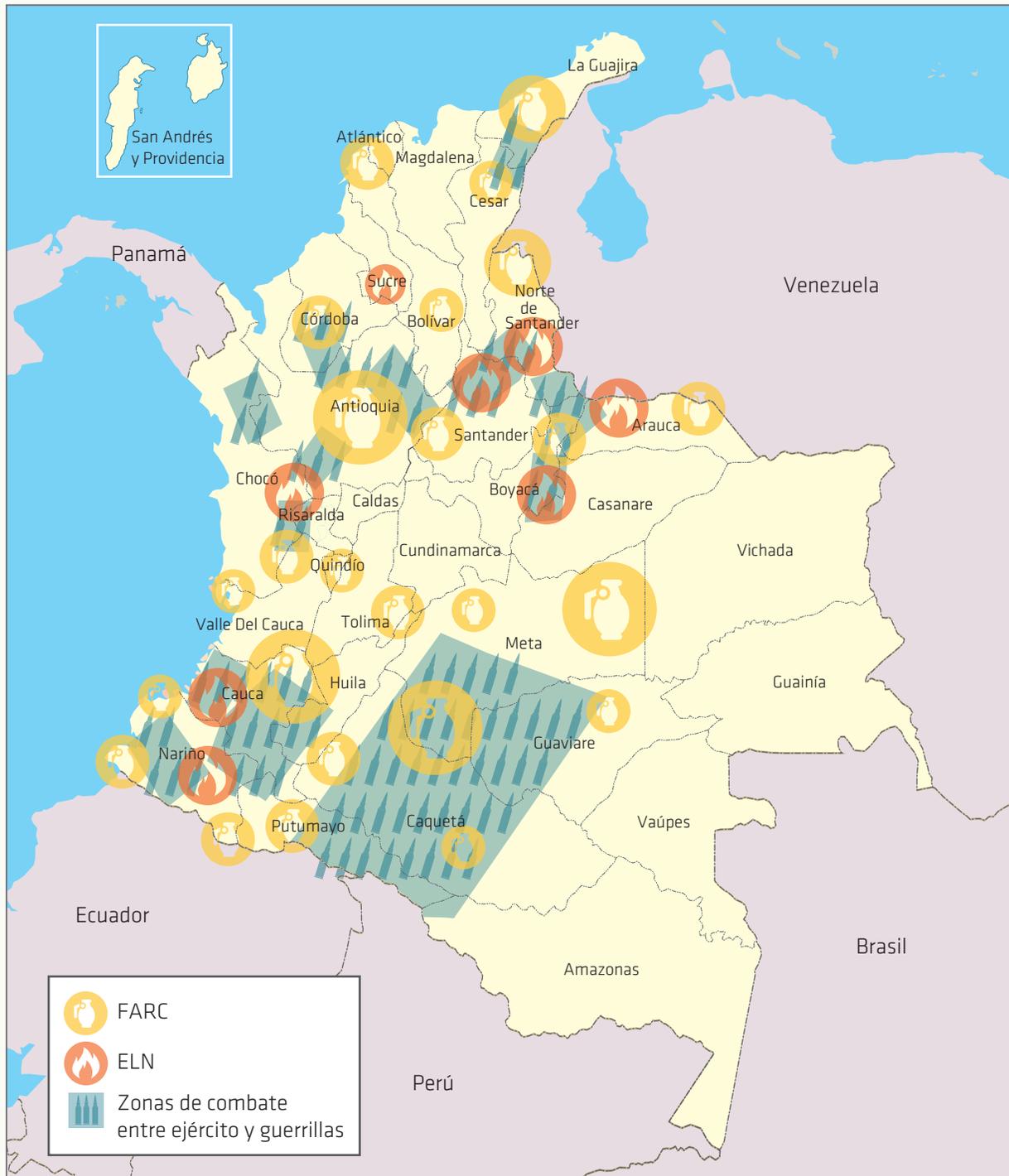
Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, información enviada por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 16 de febrero 2016.

Figura 5: Tasa de pensiones: por muerte e invalidez, por AT y EL, para las seis actividades más representativas del sector «agricultura, ganadería, caza y silvicultura». Año 2015.



Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, información enviada por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 16 de febrero 2016.

Figura 6: Áreas de constantes combates entre fuerzas oficiales y guerrillas.



Fuente: Imagen tomada de Baracaldo (2013).

pación según número de trabajadores afiliados en el sector «agricultura, ganadería, caza y silvicultura» (cuya representación supera el 65% sobre el total), entre estas las empresas dedicadas a la producción de banano, agricultura no mecanizada, cría especializada de ganado vacuno y aves de corral, servicios agrícolas y ganaderos, y producción especializada de flor de corte. De las gráficas se resalta que: i) la alta tasa de AT en la producción de banano llega a ser 4 veces la tasa de AT nacional; ii) hay altas tasas de mortalidad por AT en agricultura no mecanizada y en producción de flor de corte; y iii) se presentan altas tasas de EL e indemnizaciones por EL en la cría de aves de corral.

En términos generales, vale recordar que los trabajadores de estas actividades se exponen a diferentes riesgos ocupacionales de alto impacto en salud, como los cortes, la exposición a riesgos biológicos, las caídas, los posibles trastornos de la columna vertebral y la inhalación de plaguicidas vía cutánea y digestiva (Lizarazo et al., 2015, Franche et al., 2015).

Por esto, dada la materialización del riesgo y las altas tasas de siniestralidad, es vital que las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) aumenten sus programas de promoción y prevención en las zonas rurales, revisen los límites de exposición laboral basados en salud, apoyen la producción limpia, fortalezcan el asesoramiento en temas de prevención de la contaminación, entre otros aspectos, todos ellos necesarios para una mejor salud ocupacional en el sector rural, especialmente en lo relacionado con la producción del sector agro.

2. Cobertura actual del seguro de riesgos laborales en las zonas de mayor conflicto armado en Colombia

La violencia genera múltiples consecuencias negativas en todos los ámbitos del desarrollo colectivo. Autores como Cárdenas (2007), Restrepo y Aponte (2009) y Palmett

(2015), entre otros, han cuantificado el impacto negativo del conflicto sobre la productividad en el país y han demostrado los efectos perjudiciales sobre el crecimiento económico y la estabilidad laboral en los sectores primario y secundario de la economía nacional. Sánchez y Zenteno (2008) observan que el conflicto incrementó el desempleo un 1.5% en promedio entre los años 1994 y 2005. Adicionalmente, en términos de ingreso laboral, Durantón y Sánchez (2005) encontraron que el conflicto disminuyó el salario de los trabajadores menos capacitados y más pobres.

Bajo este contexto especial, la protección social puede influir positivamente en las decisiones que tengan que afrontar las familias de menores ingresos, especialmente las que viven en zonas rurales. Las medidas de protección social ayudan a gestionar los riesgos y a su vez mitigan el impacto negativo de su materialización. Es más, cuando se adoptan tales medidas de manera permanente, se incrementa la posibilidad de prever situaciones y se aumenta la seguridad en los hogares, promoviendo el trabajo digno y seguro en el campo (FAO, 2015).

La figura 6 presenta las zonas de mayor conflicto armado en el país. Gran parte de ellas son zonas rurales. Algunos de los departamentos más afectados son Arauca, Córdoba, Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Caquetá y Putumayo.

Dentro de esta temática, es de resaltar la infografía desarrollada por Semana (2013), donde se muestra la geografía del conflicto armado colombiano, especificando los municipios donde se tiene mayor impacto negativo bajo los diferentes escenarios que ocasiona la violencia (desplazados, víctimas de minas, número de ataques, entre otros).

Con base en esta caracterización, en las tablas 2, 3, 4 y 5 se expone la cobertura del SGRL (para el 2015)³, como subsistema de la seguridad social colombiana, en algunos de los municipios que han sufrido las peores consecuencias de la violencia armada. Es posible observar que la cobertura del SGRL llega a las zonas de alto riesgo.

3. Lo ideal sería conocer la proporción de afiliados al SGRL respecto al total de ocupados en cada municipio; no obstante, la información del mercado laboral otorgada por el DANE no llega a estar segmentada a nivel de municipio.

Tabla 2: Cobertura de trabajadores del SGRL en las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia: desplazamiento. Año 2015.

	Cobertura en riesgos laborales	Actividades de mayor importancia según participación de trabajadores afiliados al SGRL (% en paréntesis)
Buenaventura (Valle del Cauca)	36.741	Transporte, almacenamiento y comunicaciones (46%). Inmobiliario (10%)
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	980	Servicios comunitarios, sociales y personales (19%). Educación (17%)
Tierralta (Córdoba)	961	Educación (36%). Administración pública y defensa (12%)
Riosucio (Chocó)	187	Administración pública y defensa (58%). Educación (22%)

Tabla 3: Cobertura de trabajadores del SGRL en las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia: homicidio a líderes. Año 2015.

	Cobertura en riesgos laborales	Actividades de mayor importancia según participación de trabajadores afiliados al SGRL (% en paréntesis)
Valledupar (Cesar)	66.562	Inmobiliario (19%). Construcción (14%)
Riosucio (Caldas)	2.120	Servicios comunitarios, sociales y personales (25%). Servicios sociales y de salud (21%)
Tame (Arauca)	1.459	Transporte, almacenamiento y comunicaciones (27%). Construcción (21%)
Barbacoas (Nariño)	240	Servicios sociales y de salud (56%). Administración pública y defensa (20%)

Tabla 4: Cobertura de trabajadores del SGRL en las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia: víctimas de minas. Año 2015.

	Cobertura en riesgos laborales	Actividades de mayor importancia según participación de trabajadores afiliados al SGRL (% en paréntesis)
Vistahermosa (Meta)	181	Construcción (24%). Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (23%)
San Vicente del Caguán (Caquetá)	1.046	Comercio (26%). Servicios sociales y de salud (14%)
San Carlos (Antioquia)	566	Eléctrico, gas y agua (25%). Servicios sociales y de salud (24%)
La Montañita (Caquetá)	91	Administración pública y defensa (65%). Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (17%)

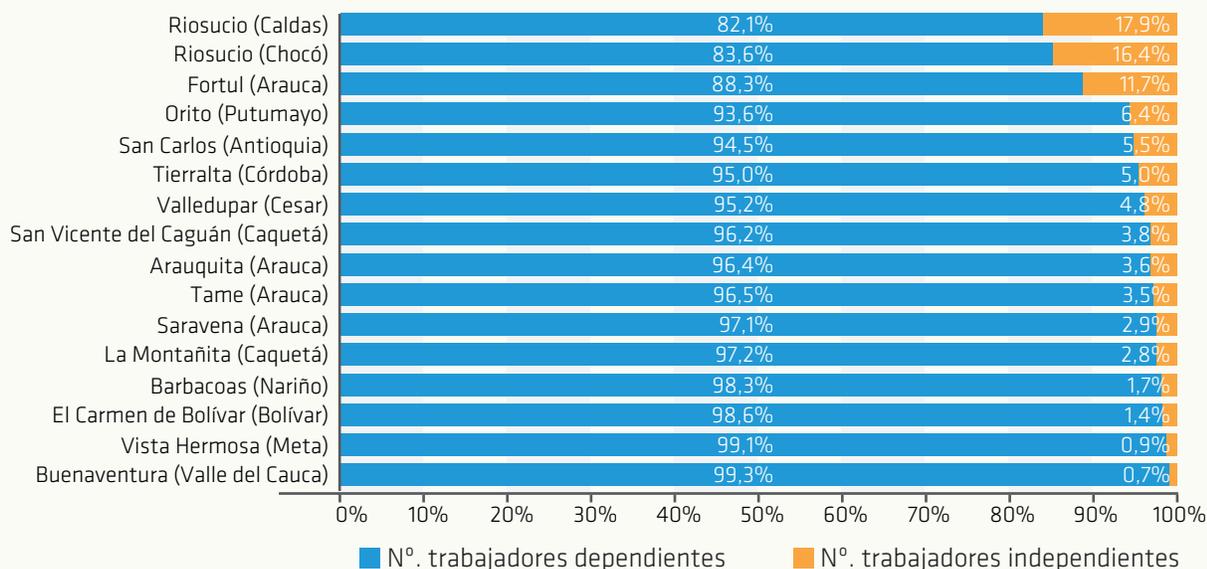
Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, información enviada por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 16 de febrero 2016.

Tabla 5: Cobertura de trabajadores del SGRL en las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia: número de ataques. Año 2015.

	Cobertura en riesgos laborales	Actividades de mayor importancia según participación de trabajadores afiliados al SGRL (% en paréntesis)
Saravena (Arauca)	2.899	Transporte, almacenamiento y comunicaciones (23%). Servicios sociales y de salud (21%)
Arauquita (Arauca)	549	Construcción (49%). Inmobiliario (24%)
Orito (Putumayo)	2.448	Transporte, almacenamiento y comunicaciones (27%). Construcción (25%)
Fortul (Arauca)	249	Administración pública y defensa (27%). Construcción (20%)

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, información enviada por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 16 de febrero 2016.

Figura 7: Distribución de trabajadores afiliados en el SGRL en las zonas más afectas por el conflicto armado en Colombia. Año 2015.



Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, información enviada por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 16 de febrero 2016.

Para resaltar: i) en los municipios que evidencian mayor desplazamiento, los sectores económicos más representativos en afiliación al SGRL son «educación» y «administración pública y defensa»; ii) en los de más altos homicidios a líderes, sobresalen los sectores «construcción» y «servicios sociales y de salud»; iii) en los de mayores víctimas por minas se destacan «agricultura, ganadería, caza y silvicultura» y «servicios sociales y de salud»; por último, iv)

en las zonas de más ataques, los sectores económicos más relevantes por afiliación al SGRL son el de «construcción» y el de «transporte, almacenamiento y comunicaciones».

Se destaca, en términos generales, que en las zonas de mayor violencia en Colombia, generalmente de características rurales, las actividades económicas que más poseen trabajadores protegidos son las del sector terciario (servi-

cios y transporte). Hecho alarmante, dado que muestra la poca penetración del seguro de riesgos laborales en actividades de suma importancia en las zonas de campo como lo son la agricultura, la ganadería, la caza y la silvicultura⁴. En este tipo de municipios, la mayoría alejados de metrópolis son escasos los trabajos con contrato legal. Tal y como se muestra en la figura 7, los empleados dependientes siempre representan más del 80% de afiliados al SGRL.

3. Conclusiones

Este artículo presenta un panorama general del ramo de riesgos laborales en el sector rural colombiano. Se observa que aunque en los últimos años ha crecido a buen ritmo el número de empresas afiliadas y de trabajadores protegidos, todavía hace falta un gran colectivo por cubrir. Las tasas de siniestralidad se encuentran por encima del promedio nacional (y de la mayoría de sectores económicos), lo que refuerza la idea de seguir dinamizando la importante inversión en programas de promoción, prevención y cultura del cuidado, que se ha venido haciendo por parte de las ARL, con el fin de controlar las altas tasas de ma-

➔ Se destaca, en términos generales, que en las zonas de mayor violencia en Colombia, generalmente de características rurales, las actividades económicas que más poseen trabajadores protegidos son las del sector terciario (servicios y transporte).

terialización. Finalmente, se evidencia la presencia del SGRL en las zonas de más alto conflicto armado en los últimos años. Se puede detallar que en estos municipios la mayor parte de trabajadores protegidos desarrollan actividades en los sectores de servicios y de transporte. 

4. Es importante destacar que el análisis hecho en este escrito se basa en el contexto de trabajadores rurales que devengan un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) o más. La cobertura de poblaciones que devengan menos de un SMMLV es un reto, dadas las condiciones especiales de este grupo en específico —con desconocida exposición al riesgo, que tienen por lugar de trabajo su mismo lugar de residencia, con escaso ingreso per cápita, etc—. Esta temática de nuevas poblaciones se está trabajando en la agenda actual de las ARL, junto con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en pro del beneficio de todos los colombianos y de la sostenibilidad financiera de los sistemas de seguridad social en el largo plazo.

Bibliografía:

- Baracaldo, D. (22 de julio de 2013). ¿Cuáles son las zonas 'rojas' por violencia en Colombia?. Artículo online, consultado el día 16 de febrero de 2016, disponible en <http://www.kienyke.com/politica/las-zonas-de-mas-violencia-en-colombia/>
- Cárdenas, M. (2007). Economic growth in Colombia: a reversal of fortune?. Documento de trabajo N°. 36, Fedesarrollo.
- Duranton, G. y Sánchez, F. (2005). Regional disparities in Colombia. Mimeo.
- Franche, R., Murray, E., Ostry, A., Ratner, P., Wagner, S. & Harder, H. (2010). Work disability prevention in rural healthcare workers. *Rural Remote Health*, 10(4), 1502.
- Lizarazo, C., Fajardo, J., Berrio, S. y Quintana, L. (2011). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. *Archivos de prevención de riesgos laborales*, 14(1), 38-42.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-. (2015). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. La protección social y la agricultura: romper el ciclo de la pobreza rural*. Roma, Italia: FAO.
- Palmett, L. (2015). El impacto del posconflicto en el sector agrario colombiano, un análisis desde la gestión pública. Trabajo de especialización, Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.
- Prevalia CGP. (2009). *La prevención de riesgos laborales y la mujer rural*. Madrid, España: Cursoforum S.L.U.
- Restrepo, A. & Aponte, D. (Ed.). (2009). *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Sánchez, F. & Zenteno, Y. (2008). Crecimiento y conflicto armado en Colombia 1994-2004. Una aproximación con variables instrumentales. Mimeo.
- Semana. (2013). Infografía: los 100 municipios críticos. Artículo online, consultado el día 16 de febrero de 2016, disponible en <http://www.semana.com/especiales/proyectovictimas/100-municipios-criticos/index.html>

Fasecolda y Cesvi entregaron los Premios Vía 2015

Sheyla Rojas, profesional de Medios y Comunicaciones
Fasecolda

Se galardonaron 16 vehículos en total, en las categorías mejor equipamiento en seguridad y mejores costos de reparación, una de las marcas recibió el premio a la mejor experiencia de servicio posventa en reparación.

Luego del primer año de implementación, los Premios Vía se han constituido en una importante herramienta que les ha permitido a los consumidores tomar decisiones informadas para adquirir un vehículo, ya que pone en su conocimiento los sistemas de seguridad que incluye el automotor: cuánto puede costar una reparación, cuáles son los repuestos disponibles y al alcance del bolsillo con los que cuenta una marca, además, brinda datos reales sobre el nivel de atención y de servicio que una marca le presta, de tal manera que obtengan un panorama general sobre la relación costo – beneficio.

Los Premios Vía 2015 reconocieron los aportes y los avances de la industria automotriz en el equipa-

miento en seguridad activa y pasiva de los automóviles que ruedan por Colombia, el mejor costo de reparación y la más alta experiencia en el servicio posventa. Son ellos una muestra del compromiso con la sociedad de ambos sectores, el asegurador y el automotor.

Este galardón busca, año a año, premiar a las marcas que contribuyen con la reducción de las víctimas humanas y los costos agregados a la accidentalidad vial, mediante el mejor equipamiento en seguridad activa y pasiva de los autos nuevos que adquieren los colombianos. También, pretende destacar la competitividad en la comercialización de repuestos originales para promover su consumo



La ministra de Transporte, Natalia Abello, destacó el compromiso del Gobierno Nacional con la seguridad vial asociada al transporte.

y reducir el costo de las reparaciones; resalta, además, el fortalecimiento del respaldo posventa después de la reparación de un vehículo, tanto en su oferta de servicios como en disponibilidad y oportunidad, en beneficio del consumidor.

Entre las novedades que se dispusieron para la versión 2015 de los premios se destacan las siguientes:

- Concursaron únicamente vehículos livianos particulares del 2015 en tres categorías: automóviles, utilitarios y pickups sin porcentaje mínimo de participación en el mercado.
- Se amplió la muestra a 290 referencias analizadas, seis veces más que en el 2014, y sin porcentaje mínimo de participación en el mercado.
- 21 marcas fueron examinadas.
- 220 mil vehículos hicieron parte de la muestra general.
- Se evaluaron los modelos en todas sus versiones.
- En seguridad solo se calificó el vehículo de entrada de la marca.
- En cuanto a costos de reparación se evaluó el vehículo más vendido.



La ministra de Transporte, Natalia Abello (der), entregó a Mathias Held (izq), gerente general de Mercedes Benz Colombia, el premio al Mejor Equipamiento en Seguridad por el vehículo Mercedes Benz A200.

➔ Los Premios Vía reconocen los aportes y los avances de la industria automotriz en el equipamiento en seguridad activa y pasiva de los automóviles que ruedan por Colombia, el mejor costo de reparación y la más alta experiencia en el servicio posventa. Son ellos una muestra del compromiso con la sociedad de ambos sectores, el asegurador y el automotor.



Juan David Bernal (izq), director nacional de repuestos de Motorysa, recibió de mano de José Miguel Otoyá (der), presidente de JMalucelli Travelers, el galardón al Mejor Equipamiento en Seguridad, por la Mitsubishi L200.



Jorge H. Botero (der), presidente ejecutivo de Fasecolda, entregó el premio a Juan David Rosero (izq), gerente nacional de Servicio al Cliente de Chevrolet, marca ganadora en la categoría Mejor Experiencia de Servicio Posventa y en la de Mejor Equipamiento en Seguridad, por la Chevrolet Captiva.



Andrés Díaz Agudelo (izq), director nacional de Posventa de Foton, recibió el reconocimiento, en la categoría Mejor Costo de Reparación, por la PickUp Foton Tunland. El premio lo entregó José Carpio Castaño (der), presidente de Mapfre.



Andrés Mojica López (izq), gerente de Desarrollo de Red y Mercadeo de Toyota, recibió el galardón al Mejor Costo de Reparación por la Toyota Prado. María Angélica Duque (der), soporte Planeación y Mercadeo de Toyota.



Los ganadores

En *Mejor Equipamiento en Seguridad* los automóviles galardonados fueron **Mazda 2 Skyactiv** (hasta \$40 millones), **Mazda 3 Skyactiv** (de \$40 a \$65 millones) y **Mercedes Benz A200** (de \$65 millones en adelante); entre **las PickUp** ganadoras se apuntaron **Mitsubishi L200** (hasta \$75 millones) y **Mazda BT50** (de \$75 millones en adelante); finalmente, entre los utilitarios se llevaron el premio están **Chevrolet Captiva** (hasta \$65 millones), **Ford Escape** (de \$65 a \$85 millones) y **Ford Explorer** (de \$85 millones en adelante).

En la categoría *Mejor Costo de Reparación*, que valora el esfuerzo de las marcas por proveer repuestos originales y mano de obra calificada a precios accesibles, y que evaluó a más de 80 líneas de vehículos, los ocho vehículos ganadores cumplieron con los siguientes aspectos:

- Índice de reparación vehicular: el valor promedio de la reparación de un vehículo con relación a su valor comercial
- Cesta básica: compuesta por los repuestos más comercializados de la referencia al interior de la línea más asegurada.

En ese orden de ideas, recibieron el galardón los automóviles **Mazda 2 Skyactiv** (hasta \$40 millones), **Mazda 3 Skyactiv** (de \$40 a \$65 millones) y **Mazda 6 Skyactiv** (de \$65 millones en adelante); entre las Pick Up se destacaron **Foton Tunland** (hasta \$75 millones) y **Mazda BT 50** (de \$75 millones en adelante). Los utilitarios que recibieron el premio fueron



Fabio Sánchez Forero, presidente de Mazda, recibió ocho galardones en las categorías Mejor Equipamiento en Seguridad y Mejor Costo de Reparación por los vehículos Mazda 2 Skyactiv, Mazda 3 Skyactiv, Mazda BT50 y Mazda CX5.



Mauricio Ruiz, gerente de Cesvi Colombia, explicó la metodología implementada en la segunda versión de los Premios Vía 2015.

➔ Este galardón busca premiar a las marcas que contribuyen con la reducción de las víctimas humanas y los costos agregados a la accidentalidad vial, mediante el mejor equipamiento en seguridad activa y pasiva de los autos nuevos que se comercializan en el país.

Ford Ecosport (hasta \$65 millones), **Mazda CX5** (de \$65 a \$85 millones) y **Toyota Prado** (de \$85 millones en adelante).

Adicionalmente, en la categoría **Mejor Experiencia de Servicio Posventa**, que busca reconocer los talleres de una marca específica con desempeño superior en procesos de reparación y atención a precios accesibles, el premio lo obtuvo **Chevrolet**, quien recibió el galardón por cumplir con el precio promedio de reparación de los vehículos asegurados de la marca con relación a su valor comercial; alcanzar el índice global de satisfacción (IGS), construido a partir de la evaluación de miles de clientes de cada una de las

marcas; lograr el plan de calificación de talleres, desarrollado por el equipo técnico de Cesvi; y obtener los mejores resultados en la tasa de suministro de repuestos, el cual pondera el número de días requeridos para el abastecimiento de autopartes.

Al finalizar la ceremonia de premiación, Fasecolda agradeció a las marcas, a Cesvi y a las compañías aseguradoras, por haber hecho parte activa de este galardón. Así mismo, envió una invitación especial para que la seguridad siga siendo la prioridad en la fabricación y en la atención al cliente, de manera que los colombianos tengan información de peso para tomar decisiones. 

Impulsar cambios en el comportamiento: **leer y entender antes de comprar**

Adriana Yauhar, coordinadora del Programa de Educación Financiera
Fasecolda

Viva Seguro le apuesta a una educación financiera donde se promueven hábitos responsables de consumo para propiciar mayor satisfacción por los seguros adquiridos y confianza de los consumidores hacia la industria aseguradora.

Los programas de educación financiera tienen como propósito brindar herramientas de conocimiento con las cuales las personas puedan comprender a cabalidad los productos financieros adquiridos, sus riesgos inherentes y las diversas oportunidades que ofrece el mercado; lo anterior, con el ánimo de que tomen decisiones informadas que se ajusten a sus necesidades.

No obstante, uno de los hallazgos *del Diagnóstico de hábitos y comportamientos de las personas sobre el manejo de sus riesgos y los seguros*¹, contratado por Fasecolda en el año 2014, fue que solo el 51% de los 6.193 encuestados leyó la póliza antes de firmarla, y tan solo el 38% comparó entre las diferentes opciones de seguro que ofrecía el mercado. Adicional a ello, a través de cruces estadísticos se pudo establecer que la lectura de la póliza influye positivamente en la satisfacción del consumidor de seguros cuando procede a ejercer el derecho de re-

clamación; se encontró que el 64% de las personas que dijeron haber leído la póliza quedaron satisfechas con el producto recibido.

Las estadísticas del diagnóstico demuestran que gran parte de las personas de las principales ciudades² no están tomando decisiones financieras de manera informada; por consiguiente, es de esperar que tomen seguros que no responden de manera idónea a sus necesidades y que desconozcan a qué tienen derecho y el procedimiento a seguir en caso de presentarse un siniestro.

El consumo responsable de productos financieros

El concepto genérico de consumo responsable se asocia a la adquisición de bienes y servicios que

se ajustan a las necesidades reales de las personas y que, en su desarrollo, tiene en cuenta estándares ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

En el sector financiero, el consumo responsable se entiende desde la óptica de la adquisición de productos que satisfacen las necesidades de los consumidores, quienes previamente han buscado y comparado información para escoger diligentemente entre la multitud de opciones que ofrecen los mercados. En consecuencia, el consumo responsable es un comportamiento deseado desde la educación financiera.

A pesar de lo anterior, procurar que los consumidores financieros sean responsables no es tarea exclusiva de las entidades financieras, también es una obligación de los mismos consumidores. De acuerdo con Carlos Trías Pinto, economista experto en temas relativos a los consumidores, y actual consejero del Comité Económico y Social Europeo, «la imprescindible mejora de la regulación, supervisión y transparencia del sistema financiero para aumentar la protección del consumidor e inversor de productos financieros no exonera al ciudadano del compromiso de desarrollar sus capacidades financieras a lo largo de toda su vida, en aras de ejercer un consumo responsable de productos financieros mediante la toma de decisiones informadas y bien fundamentadas»³.

En el sector asegurador, la relación contractual entre la aseguradora y el asegurado genera obligaciones para ambas partes; algunos de los deberes de los asegurados frente a las compañías aseguradoras son:

1. Fasecolda, Viva Seguro y Corpovisionarios. Diagnóstico de hábitos y comportamientos de las personas sobre el manejo de sus riesgos y los seguros. 2014.
2. Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla.
3. Trías Pinto Carlos. Dictamen de Iniciativa del Comité Económico y Social Europeo sobre educación financiera y consumo responsable de productos financieros. 2011.



➔ Un consumidor responsable de productos financieros puede influir en una mejor oferta de bienes y servicios.

Pasaje Seguro en Centro Comercial Calima, Cali.
Foto: Viva Seguro Fasecolda - Corpovisionarios



Pasaje Seguro en Centro Comercial Centro Calima, Cali.
Foto: Viva Seguro Fasescolda - Corprovisionarios



Pasaje Seguro en Centro Comercial Centro Sur Plaza, Cali.
Foto: Viva Seguro Fasescolda - Corprovisionarios

➡ Para incentivar la compra informada de seguros que ofrece el mercado, la búsqueda de asesoría para comprender el producto y la lectura de la póliza antes de tomarla, el gremio asegurador creó la herramienta pedagógica Pasaje Seguro.



Pasaje Seguro en Centro Comercial Centro Sur Plaza, Cali. Foto: Viva Seguro Fasescolda - Corprovisionarios



Pasaje Seguro en Centro Comercial La Fe, Medellín.
Foto: Viva Seguro Fasescolda - Corprovisionarios

- i) Informarse adecuadamente sobre el producto que se piensa adquirir e indagar sobre las condiciones.
- ii) Observar las instrucciones y recomendaciones sobre el producto.
- iii) Revisar los términos y condiciones del contrato y sus anexos, así como conservar las copias de dichos documentos.

Bajo este panorama, se puede apreciar que la tarea de comprensión y comparación de los seguros es necesaria en un consumidor responsable.

Por otro lado, este puede influir en una mejor oferta de los bienes y servicios. Cuando los consumidores conocen los productos que quieren adquirir, tienden a negociar las condiciones que más les favorecen, lo que promueve la competencia de la oferta, y al expresar sus inconformidades, presionan para que se respeten sus derechos; esto permite que el sector detecte nuevas necesidades y ofrezca un mejor servicio, lo que favorece la sostenibilidad de la industria.

Promover el consumo responsable: el Pasaje Seguro

Para incentivar la compra informada de seguros que ofrece el mercado, la búsqueda de asesoría para comprender el producto y la lectura de la póliza antes de tomarla, el gremio asegurador, con la asesoría de Corpovisionarios, creó la herramienta pedagógica denominada Pasaje Seguro. La iniciativa busca que los consumidores de productos y servicios cambien sus comportamientos y hábitos, como resultado de un ejercicio experiencial de juego y reflexión que toma elementos conceptuales y gráficos. Esta herramienta, que inicialmente se implementa en centros comerciales, se ha desarrollado en Bogotá, Cali y Medellín, y se espera replicar en otras ciudades.

El Pasaje Seguro es una galería fotográfica dividida en dos partes; la primera corresponde a un camino alusivo para «hacer las cosas al revés», es decir, a

través de fotos y expresiones del común se evidencia un comportamiento inadecuado al momento de adquirir productos y servicios. Frases como: «yo no pregunto porque voy de afán» o «no leo, ¡qué pereza!, tengo mejores cosas que hacer», hacen parte de esta primera parte.

Una vez el usuario finaliza este sentido del recorrido, inicia un segundo camino caracterizado por «hacer las cosas al derecho», argumento alusivo a comportamientos positivos, responsables e informados antes de comprar. En este punto, el ciudadano puede reflexionar acerca de la clase de comportamiento que quiere seguir en adelante a la hora de acceder a cualquier bien o servicio, incluidos los seguros. En este recorrido se contemplan elementos lúdicos como «la manzanita del seguro» y el juego «al derecho y al revés»; el primero de ellos busca que las personas analicen los conceptos más comunes que podrán encontrar en una póliza de seguros, mientras que el segundo reafirma la importancia de leer con cuidado y en su totalidad las condiciones de lo que se compra.

En síntesis, los objetivos del Pasaje Seguro son:

- i) Brindar una experiencia lúdica donde los participantes de la acción se percaten de su responsabilidad al leer o informarse antes de adquirir productos.
- ii) Empoderar al ciudadano con una herramienta capaz de identificar y comprender elementos comunes en las pólizas de seguros.
- iii) Promover una mirada distinta del consumidor hacia el sector asegurador, en la que prima la preocupación por hacer una venta consciente e informada.

Es así como promover el consumo responsable de seguros es un aspecto esencial en el programa de educación financiera; se busca que las personas reconozcan lo que compran o desean comprar para que a la hora de tomar decisiones, lo hagan de manera informada. 

El Instituto Nacional de Seguros: **a tono con las TIC y la educación virtual en Colombia**

Miguel Martínez, subdirector del INS
Sarai Mateus, coordinadora académica virtual INS

La transformación es una constante que aplica también para las formas de aprender; consciente de esto y encaminado en seguir fortaleciendo la industria aseguradora, el Instituto Nacional de Seguros ha incursionado en la educación virtual.

El mundo al que se enfrenta el ser humano hoy es radicalmente diferente al que vivieron nuestros abuelos a principios del siglo XX. Sin duda, cuando la DARPA (Defense Advanced Research Projects Agency) decidió que la interconexión de computadores daría el nacimiento a internet, nunca dimensionó que sería uno de los avances más importantes de la especie humana. Inicialmente, revolucionó la forma de comunicarnos pero en la actualidad todas las áreas que nos influyen giran en torno a este invento, incluso se habla ya del concepto «internet de las cosas».

Los últimos gobiernos de Colombia han entendido estratégicamente que un factor de competitividad crucial es la conexión de la población a internet, el mayor acceso a esta red ayudaría a que el país sobresaliera con respecto a los países de la región.

Es así como se decide, mediante la Ley 1341 de 2009, pasar del antiguo Ministerio de Comunicaciones, al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual, con sus diferentes programas, presenta indicadores satisfactorios. Las cifras oficiales indican que en infraestructura se cuadruplicó el número de conexiones en cuatro años, pasó de 2,2 millones en el 2010 a 8,8 millones en el 2014, y se instalaron 7.621 kioscos Vive Digital (centros de acceso comunitario a internet, ubicados en centros rurales de más de 100 habitantes); en servicios, creció de 16 a 34 el número de computadores por cada 100 habitantes; y en cuanto a usuarios, el porcentaje de colombianos que usan internet llegó al 66,07%.

Un área que se ha visto mayormente influenciada por el fenómeno internet es la educación; la incor-



poración del computador y demás dispositivos móviles a la vida personal y profesional, así como el creciente número de usuarios de la red, entre otras razones, han impulsado a las instituciones que imparten educación formal y no formal a desarrollar nuevas estrategias pedagógicas, dando cabida a la formación virtual (e-learning), la formación semipresencial (b-learning) y al aprendizaje móvil (m-learning), donde se integran las tabletas y celulares como herramienta principal de estudio. En Colombia, según estudios del portal Reporte Digital, se puede evidenciar cómo ha crecido tanto el número de instituciones como el de programas virtuales ofertado en los últimos tiempos. En el 2006 había solo 13 instituciones a nivel nacional que ofrecían formación en línea y en el 2013 ya existían más de 200 instituciones universitarias impartiendo carreras de pregrado, másteres y postgrados bajo dicha modalidad.

➔ En el 2006 había solo 13 instituciones a nivel nacional que ofrecían formación en línea y en el 2013 ya existían más de 200 instituciones universitarias impartiendo carreras de pregrado, másteres y postgrados bajo dicha modalidad.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Seguros decide en el 2013 iniciar la virtualización del curso Introducción a la Actividad Aseguradora y el Diplomado en Seguros Generales, con el ánimo de satisfacer las crecientes necesidades de formación de las empresas aseguradoras en Colombia y Latinoamérica, aprovechando la flexibilidad en los horarios de estudio, el cubrimiento geográfico y la estandarización en las acciones de formación, virtudes presentes en esta modalidad. Todo este proceso se desarrolla con Open Source Moodle, la plataforma más común en el mundo, sobre la cual se montan los contenidos virtuales para conformar los cursos, seminarios, diplomados y demás.

así como en un período de tiempo relativamente corto, el INS ha logrado consolidar su oferta virtual y ampliar su cubrimiento fuera de Bogotá. Como resultado se tiene la formación de alrededor de 500 estudiantes en ocho programas del Diplomado en Seguros Generales y una cifra igual en la sumatoria de los demás diplomados y cursos cortos.

En el primer curso, en julio de 2014, se inscribieron 80 estudiantes, el 50% de Bogotá y el 50% del resto del país, primordialmente de ciudades principales como Medellín, Cali y Barranquilla. A través del tiempo, se incentivó una participación más activa de las regiones y al finalizar el 2015 los porcentajes



➔ En 2016, el INS cuenta con tres diplomados virtuales y cinco cursos: Venta Especializada en Seguros, Cumplimiento, Automóviles, Responsabilidad Civil y Transporte de Mercancías.

Gracias a la gran acogida de estos dos primeros programas en el país y la región, en el 2015 el INS virtualizó el Diplomado en Seguridad Social con Énfasis en ARL, el Diplomado en Salud y Vida, el curso de Venta Especializada en Seguros y, por petición de las compañías aseguradoras y del sector real, tuvimos la apertura de los cursos de Seguro de Automóviles, Patrimoniales y Responsabilidad Civil, Cumplimiento y Transporte de Mercancías. Es

cambiaron: el 40% para Bogotá, el 50% para otras ciudades del país y el 10% para países de la región, entre ellos Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, y Perú. De igual forma, en Colombia el INS logró llegar con más fuerza a ciudades como Armenia, Cúcuta, Pasto y Pereira, entre otras, y alcanzar a municipios pequeños como Aguachica, Barbosa, Sogamoso y Zapatocha. Lo anterior es el resultado de la alianza entre el soporte tecnológico y el académico del INS que dan

➔ Al finalizar el 2015, los porcentajes de estudiantes formados virtualmente cambiaron: el 40% para Bogotá, el 50% para otras ciudades de Colombia y el 10% para países de la región, entre ellos Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, y Perú.



un completo acompañamiento al estudiante durante todo su proceso de formación, de tal manera que los objetivos de aprendizaje puedan cumplirse sin ningún inconveniente.

Dado que uno de los temores más frecuentes a la hora de hablar de educación virtual es la pérdida en la calidad de los contenidos, debido a la ausencia del docente, que conlleva un detrimento general en el proceso de aprendizaje, en el INS el estudiante siempre cuenta con la tutoría del docente experto que resuelve sus inquietudes en un tiempo no superior a las 24 horas e imparte sesiones por videoconferencia, de tal manera que quien se forma en el INS tiene diversos espacios para resolver sus dudas; además, se cuenta con un ambiente completamente interactivo en el que la distinta procedencia de nuestros participantes es un excelente recurso para enriquecer el conocimiento y fomentar el debate frente a distintas temáticas.

Una vez finalizado el curso, el estudiante evalúa distintos ítems en cuanto a diagramación y pertinencia de los contenidos, facilidad en el uso del aula, respuesta y desempeño de los docentes, así como el soporte tecnológico y la asistencia dada por la Coordinación Académica; los resultados indican un nivel de satisfacción superior al 80%. En 2016, el INS cuenta con tres diplomados virtuales y cinco cursos: Venta Especializada en Seguros, Cumplimiento, Automóviles, Responsabilidad Civil y Transporte de Mercancías. Los cursos en detalle se pueden conocer en el renovado portal de internet del INS, que cambió para estar en sintonía con la nueva oferta académica, y con la agilidad en información y contenidos que demanda el mundo de hoy.

Sin lugar a dudas, el fortalecimiento de la educación virtual al interior del INS será creciente, máxime ante el reto de formar a los intermediarios de seguros a nivel nacional con ocasión de la expedición de la Circular 050 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia. 

EVENTOS

Seminario Seguro de Responsabilidad Civil Ambiental

El pasado 15 de abril en el Hotel Hilton de la ciudad de Bogotá, Fasecolda y la Cámara de Cumplimiento realizaron el Seminario “Seguro de Responsabilidad Civil Ambiental”. Este espacio académico tuvo como objetivo promover en el sector la discusión sobre las necesidades de un seguro de responsabilidad ambiental en Colombia y sus posibilidades de implementación.

Entre los conferencistas de esta jornada: Juan Manuel Diaz Granados, abogado y asesor externo, Óscar Amaya, procurador Delegado para Asuntos Ambientales; María del Pilar Galvis de Galvis & Asociados, entre otros.



Caterine Amaya, vicepresidente de la Cámara de Responsabilidad Civil; Camila Martínez, directora de Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil de Fasecolda; Mónica Buitrago, presidente de la Cámara de Responsabilidad Civil

Charla “Avances en los proyectos 4G”

Con el propósito de conocer los detalles de los proyectos de concesión 4G, los aspectos relevantes de los procesos de selección, el inicio de las obras, entre otros aspectos, la Cámara de Cumplimiento de Fasecolda realizó el pasado 4 de marzo, en el Hotel Sheraton Four Points de Bogotá, la charla “Avances en los proyectos 4G”.

El evento tuvo como invitado especial a Luis Fernando Andrade, presidente de ANI, y contó con la participación de cerca de 60 personas de la industria aseguradora, entre presidentes de compañías, gerentes de cumplimiento y reaseguradores.



Evaluación de seguros inclusivos y uso de la tecnología móvil

En alianza con la Superintendencia Financiera de Colombia, el Access to Insurance Initiative (AII) y Nimmök Consulting, Fasecolda llevó a cabo el 28 de abril el taller “Evaluación de seguros inclusivos y uso de la tecnología móvil” un espacio para analizar y conocer aspectos regulatorios de los seguros inclusivos, así como el uso de la tecnología para el desarrollo de los mismos.



Encuentro de Presidentes 2016

Con la participación especial del profesor Eduardo Pizarro Leongómez, una de las mayores autoridades nacionales en temas de conflicto armado y paz y la senadora Claudia López Hernández se llevó a cabo el Encuentro de Presidentes 2016, el pasado 13 de abril en la casona del Museo el Chicó de Bogotá.

El encuentro permitió a los participantes analizar diferentes aristas con respecto a la problemática del conflicto armado en Colombia, el desarrollo del proceso de paz entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC y el futuro del país en el postconflicto.



Roberto Vergara Ortíz, Jorge H. Botero, Lilian Perea Ronco, Juan Enrique Bustamante, Gonzalo Alberto Pérez, Fernando Quintero



Claudia López Hernández, senadora de la República



Eduardo Pizarro Leongómez



Alejandro Santamaría Caicedo, Juan David Escobar Franco, Carlos Varela, Juan Pablo Loureiro, Jorge Mora



Eduardo Hoffman, William Fadul, Gonzalo Alberto Pérez, Santiago Montenegro Trujillo, Carlos Varela, Claudia López Hernández

Tercer Congreso de Derecho de Seguros “adaptándose a un nuevo entorno social”

Las tendencias internacionales en materia de derecho de seguros, las experiencias de la industria, en relación con la protección al consumidor, el aseguramiento de las actividades peligrosas, los sistemas de seguridad social, el seguro de cumplimiento y la jurisprudencia de las Altas Cortes fueron los temas principales del tercer Congreso Internacional de Derecho de Seguros que se llevó a cabo los días 4, 5 y 6 de mayo en el Hotel Sonesta de la ciudad de Pereira.

La agenda académica contó con destacados conferencistas como: María Victoria Calle Correa, presiden-

te de la Corte Constitucional; Adriana Guillén Arango, directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; David Salamanca Rojas, director de la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda; María Margarita Zuleta González, directora de Colombia Compra Eficiente; Abel Veiga Copo, abogado y profesor universitario de España, entre otros.

Si desea consultar las memorias del evento puede ingresar a www.fasecolda.com en la sección de 'eventos'.



Abel Veiga Copo, abogado y profesor universitario. España



María Victoria Calle Correa, presidente de la Corte Constitucional



Jesús Vall de Rutén Ruíz, abogado y socio de la firma Vall de Rutén



Adriana Guillén Arango, directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado



María del Mar García, vicepresidente Legal y Compliance Officer en ACE Seguros; José Orlando Montealegre Escobar, presidente de ACOAS; Abel Veiga Copo, abogado y profesor universitario; Pablo Márquez Barrera, socio de Márquez Barrera Castañeda Consultores



Andrés Molano Rojas, catedrático en Derecho Internacional de la Universidad del Rosario; Eric Tremolada Álvarez catedrático en Derecho Internacional de la Universidad Externado; Jorge H. Botero, presidente ejecutivo de Fasecolda

A large banner for the "CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2016 COLOMBIA UN PAÍS MÁS SEGURO". The banner features a stylized map of Colombia in green and blue, set against a blue background with a white sky and clouds. The text "XXXV" is displayed in large, stylized letters. The Fasecolda logo, including "40 años" and "Federación de Aseguradores Colombianos", is in the top right. The event dates and location are listed at the bottom: "SEPTIEMBRE 28, 29 Y 30 - HOTEL HILTON CARTAGENA". A website link "www.fasecolda.com" is provided for more information.

XXXV

fasecolda 40 años
Federación de Aseguradores Colombianos

**CONVENCIÓN
INTERNACIONAL
DE SEGUROS 2016
COLOMBIA
UN PAÍS MÁS SEGURO**

SEPTIEMBRE 28, 29 Y 30 - HOTEL HILTON CARTAGENA

Próximamente más información en www.fasecolda.com

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

María Camila Valenzuela, bibliotecóloga
Fasecolda



IV Congreso de Nuevas Tecnologías: la influencia de internet, genética y nanotecnología en la medicina y en el seguro.

Autor: Joaquín Alarcón Fidalgo [y otros] **Año:** 2015

Calificación: ★★★★★

El presente texto recopila las memorias del IV Congreso de Nuevas tecnologías, prevención y seguro, realizado el 16 y 17 de octubre de 2014 en Bogotá. De acuerdo con las palabras de bienvenida de Andrés Ordoñez, "(...) el derecho de seguros se enfrenta también al reto, no diría de la tecnología, que, como nos lo recordaba el profesor Illiescas, ha sido una realidad que afecta al contrato de seguro desde hace muchos años, sino a la inusitada y relativamente reciente aceleración de su desarrollo; el cual antes se medía en décadas y hoy es posible hacerlo en meses. Sin entrar en la discusión de si es buena o mala, si está movida por intereses altruistas o simplemente comerciales, lo cierto es que las soluciones y respuestas que debe proporcionar el derecho de seguros a esa aceleración del estado de la tecnología merecen con razón la atención que les presta este Congreso (...)".

Historia, avances y proyección de la Seguridad Social en Colombia.

Autor: Gina Magnolia Riaño Barón [y otros]. **Año:** 2015

Calificación: ★★★★★

Este libro tiene como objetivo conmemorar a los 60 años de la OISS en el ámbito internacional de la seguridad

social y los 20 años de presencia activa en Colombia. Está dividido en seis partes. La primera está orientada al Control y Vigilancia de las entidades de seguridad social. La segunda muestra la evolución del sistema general de pensiones de Colombia. El tercer capítulo está dedicado a la inspección, vigilancia, control y regulación de la Seguridad Social en Salud. El capítulo cuarto, al sistema de seguridad y salud en el trabajo. El quinto trata temas referentes al subsidio familiar y las cajas de compensación. Y el sexto, y último capítulo, está dedicado a la protección y reconocimiento del envejecimiento y la vejez.

INFORMES Y ARTÍCULOS

Colombia Insurance Report. Includes 5-year Forecasts to 2019

Autor: Autor: BMI Research **Año:** 2015

BMI Research, a través del 'Total Analysis' realiza estudios macroeconómicos, sectoriales y de análisis de los mercados financieros. Cuenta con más de 1400 'Country Reports' que abarcan 24 sectores verticales. Colombia Insurance Report contiene perspectivas económicas y políticas, pronósticos del sector asegurador a 5 y 10 años, normatividad, análisis de la competencia y tendencias de la industria. Este informe incluye además perfiles de las compañías Mapfre, Liberty, Seguros Bolívar, Seguros Colpatria y Suramericana.

★ Calificación por José Fernando Zarta, director del Instituto Nacional de Seguros.



Las publicaciones recomendadas en esta sección puede consultarlas en la **biblioteca de Fasecolda**.
Para mayor información, comuníquese al teléfono 344 30 80 Ext.1006 o al correo biblioteca@fasecolda.com

¿Necesitas remolcar tu carro?



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Con la *App* de Seguros SURA puedes.

- Además es más fácil:
- Solicitar grúa y carro taller sólo ingresando tu placa
 - Pedir conductor elegido
 - Comprar tu SOAT

www.sura.com



Descárgala ya

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play

Seguros

sura 

